



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - N° 29

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2014

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 28 de la sesión ordinaria del día miércoles 06 de noviembre de 2013

La Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Félix José Valera Ibáñez.*

En Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa Abraham

Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guevara Jorge Eliécer
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexánder
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Diz Martín Emilio
Moreno Piraquive Alexandra
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Olano Becerra Plinio Edilberto
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Quintero Marín Carlos Arturo
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton
Romero Galeano Camilo Ernesto
Romero Hernández Rodrigo
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Montes de Oca Astrid

Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Sudarsk y Rosenbaum John
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Valera Ibáñez Félix José
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez Uribe Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Yepes Alzate Arturo
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
Dejan de asistir con excusa
Alfonso López Héctor Julio
García Turbay Lidio Arturo
Laserna Jaramillo Juan Mario
Prieto Soto Eugenio Enrique
Sierra Grajales Luis Emilio
Torrado García Efraín
Vega Quiroz Doris Clemencia
06-XI-2013

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 6 de 2013
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad.

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del honorable Senador de la República Héctor Julio Alfonso López, me permito informar que por razones de salud no le fue posible asistir a la sesión de Congreso en Pleno y la sesión de plenaria del Senado del día de hoy 6 de noviembre de 2013, por tal motivo me permito enviar a la Secretaría General de la Corporación la incapacidad.

Atentamente,

Roviro Menco Menco,
Asesor Legislativo.

Anexo lo citado.



SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Aquí vive la Democracia

Fecha: 2013/XI/16

Nombre: H.S. Hector Julio Alfonso Lopez c.c. 72004052

R: Incapacidad al H.S. Hector Julio Alfonso Lopez por el día de hoy a causa de Síndrome Febril Agudo, astenia severa a deterioro

causa

SENADO DE LA REPUBLICA

CON

Polisio

1020704

Bogotá, D. C., 3 de diciembre 2013

Doctor

Gregorio Eljach Pacheco

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Eljach:

De forma comedida y atenta me dirijo a usted para que se sirva excusarme de asistir a la sesión programada para los días 6 y 7 de noviembre de los corrientes, a razón de encontrarme incapacitado esta misma fecha. Para los efectos pertinentes adjunto original de la incapacidad expedida por el médico tratante doctor Fernando Manzur Jattin. Médico Cardiólogo.

Con alto sentimiento de agradecimiento y respeto.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,

Senador de la Republica.



Dr. FERNANDO MANZUR JATTIN

MEDICO CARDIOLOGO

Universidad de Cartagena-Universidad Complutense Madrid

Castillo Grande calle 5 # 6-47

Teléfonos: 6652290 - 6652126 Fax: 6658461

E-mail: cardiosalud@yahoo.com

HISTORIA CLINICA

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

CC 73547966 (Edad : 42 años)

Empresa : SURAMERICANA -

Martes 5 de noviembre de 2013 (10:45 AM)

INCAPACIDAD

INCAPACIDAD POR TRES DIA POR CRISIS DE HTA ESTE PACIENTE SE REALIZA UN MAPA DG DE HTA. DESDE EL DIA 5 DE NOV A EL DIA 7 DE NOV.

FERNANDO MANZUR JATTIN

FERNANDO MANZUR JATTIN,MD

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Asunto: Excusa asistencia al Congreso en Pleno y a la Sesión Plenaria.

Respetado Senador:

Por instrucciones del Senador Juan Mario Laserna, de manera atenta me permito solicitarle se sirva excusarlo de asistir a la sesión del Congreso en pleno y a la Sesión Plenaria de Senado para el día de hoy, efecto para el cual me permito hacerle llegar copia de la carta dirigida a la Mesa Directiva del Senado y a esa Secretaría General el día de ayer, así como la invitación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones a la mesa de trabajo sobre protección de los usuarios de telefonía móvil, calidad del servicio y libre competencia, la cual se llevará en la ciudad de Medellín.

Agradezco de antemano sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

Francisco de Vengoechea,

Asesor.

Honorable Senador Juan Mario Laserna J.

Anexo: lo anunciado en 3 folios.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Senado de la República

Bogotá

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

CARLOS EMIRO BARRIGA

Primer Vicepresidente

FÉLIX JOSÉ VALERA

Segunda Vicepresidencia

Respetados Senadores:

De la manera más cordial, me permito solicitarles el visto bueno autorizando mi excusa a la asistencia a la sesión plenaria del día 6 de noviembre del año en curso, con el fin de atender la invitación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones a la mesa de trabajo sobre protección de los usuarios de telefonía móvil, calidad del servicio y libre competencia (anexo invitación), la cual se llevará en la ciudad de Medellín, conforme a la invitación que anexo para todos los efectos.

El objetivo principal de esta Mesa de trabajo es continuar con el debate, iniciado la semana pasa-

da, sobre protección de los usuarios, la calidad y la competencia en el mercado de la telefonía en Colombia, así como discutir los mecanismos de intervención del Estado en los mercados convergentes.

En el entendido de que soy uno de los principales promotores del proyecto de ley en esta materia junto con los senadores Eugenio Prieto y Alexander López, considero de vital importancia mi participación en dicho foro, al cual asistirán no solo los delegados del Ministerio de la Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones, la Superintendencia de Industria y Comercio, la CRC, Asomóvil, los distintos operadores de telecomunicaciones, sino también los distintos delegados de los usuarios.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

Juan Mario Laserna J.

Senador de la República.

c.c. Secretaría General del Senado

Anexo: Lo anunciado en 1 folio.

c.c Gregorio Eljach Pacheco

Secretario General

* * *

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2013

Doctor

JUAN MARIO LASERNA JARAMILLO

Honorable Senador

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

E. comisión.tercera@senado.gov.co

T. 382 4212 o 382 4208

Bogotá, D. C.

Referencia: Invitación Mesas de Trabajo sobre protección de los usuarios de telefonía móvil, calidad del servicio y libre competencia.

Honorable Senador Laserna:

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) lo invita a participar en la Mesa de Trabajo sobre protección de los usuarios de telefonía móvil, calidad del servicio y libre competencia, la cual se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2014, de 3:00 p. m. a 6:00 p. m., en el Salón 6 del Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor de la ciudad de Medellín (Antioquia). El objetivo principal de esta Mesa de Trabajo es abrir el debate sobre la protección de los usuarios, la calidad y la competencia del mercado de tele-

fonía móvil en Colombia, así como discutir sobre los mecanismos de intervención del Estado en los mercados convergentes de telecomunicaciones del país.

Así las cosas, le extendemos una cordial invitación para que participe en esta Mesa, la cual contará con la intervención del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Asociación de la Industria Móvil de Colombia y la CRC. Adicionalmente, de manera atenta, le solicito su ayuda para difundir esta información lo más ampliamente posible y así contar con la participación de la comunidad.

Seguros de contar con su presencia, estaremos pendientes de su confirmación, para lo cual puede comunicarse con Diana Paola Morales, Coordinadora de Relaciones de Gobierno y Asesorías, al número telefónico 3198300, ext. 8378, o al correo electrónico diana.morales@crcom.gov.co.

Cordial Saludo,

Carlos Pablo Márquez Escobar,

Director Ejecutivo.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2013

Juan Fernando Cristo B.

Presidente

Senado de la República

L. C.

Asunto: Solicitud Excusa 6 de noviembre de 2013.

Cordial Saludo.

Me remito a usted con el fin de solicitar formalmente se me excuse por mi inasistencia el día 6 de noviembre del año en curso, debido a que asistiré a la Mesa de Trabajo sobre protección de los usuarios de telefonía móvil, calidad del servicio y libre competencia, a la cual he sido invitado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y que se llevará a cabo este día en la ciudad de Medellín.

Este espacio de deliberación pública es sumamente importante para la realización de un ejercicio legislativo responsable en torno a una situación tan problemática en el país como la concentración del mercado en torno a la telefonía móvil y sus consecuencias en términos de la calidad en la prestación de un servicio público, fundamental para la sociedad actual.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Eugenio Prieto Soto,

Senador de la República.

Rad. 201321627

Cod. 12000

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2013

Doctor

EUGENIO PRIETO SOTO

Honorable Senador

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Senado de la República

E. comisión.sexta@senado.gov.co, airam460@gmail.com

T. 382 4280

Referencia: Invitación Mesas de Trabajo sobre protección de los usuarios de telefonía móvil, calidad del servicio y libre competencia.

Honorable Senador Prieto.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) lo invita a participar en la Mesa de Trabajo sobre protección de los usuarios de telefonía móvil, calidad del servicio y libre competencia, la cual se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2014, de 3:00 p. m. a 6:00 p. m., en el Salón 6 del Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor de la ciudad de Medellín (Antioquia). El objetivo principal de esta Mesa de Trabajo es abrir el debate sobre la protección de los usuarios, la calidad y la competencia del mercado de telefonía móvil en Colombia, así como discutir sobre los mecanismos de intervención del Estado en los mercados convergentes de telecomunicaciones del país.

Así las cosas, le extendemos una cordial invitación para que participe en esta Mesa, la cual contará con la intervención del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Asociación de la Industria Móvil de Colombia y la CRC. Adicionalmente, de manera atenta, le solicito su ayuda para difundir esta información lo más ampliamente posible y así contar con la participación de la comunidad.

Seguros de contar con su presencia, estaremos pendientes de su confirmación, para lo cual puede comunicarse con Diana Paola Morales, Coordinadora de Relaciones de Gobierno y Asesorías, al número telefónico 3198300, ext. 8378, o al correo electrónico diana.morales@crc.com.gov.co

Cordial Saludo,

Carlos Pablo Márquez Escobar,
Director Ejecutivo.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretaría General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la plenaria del martes 5 y miércoles 6 de noviembre por motivos de enfermedad.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez,

Asesora.

Anexo: certificación de incapacidad.

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICAFecha 5/Noviembre/2013Nombre: H. J. Luis Emilio Sierra G. c.c. 10250828

R. En el día de hoy - 5 Noviembre/2013
Se transcribe Incapacidad del H. J.
Luis Emilio Sierra
Días de Incapacidad: 5-6-7 y 8
de Noviembre año 2013
Causa de Incapacidad: Herpes Zoster

P. EVHEB

* * *

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo,

Adjunto la incapacidad médica emitida por el Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá, diez (10) días a partir del 29 de octubre del año en curso.

Agradezco su comprensión y aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

Efraín Torrado García,

Senador de la República.

c.c. Relatoría Senado.



HOSPITAL UNIVERSITARIO

FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA

INDICACIONES



Hospital Universitario

Fundación Santa Fe de Bogotá

Paciente: 13446379-EFRAIN TORRADO GARCIA

Convenio: SEGUROS BOLIVAR

Fecha de Nacimiento: 1957/09/07

Edad: 56AÑOS

No. de Suplente: 13446379

Doc. Vinculadente: NINGUNO

Categoría:

INCAPACIDAD MEDICA POR 10 DIAS A PARTIR DEL 28/10/2013

DX:

COLEDOCOLITIASIS RECIDIVANTE

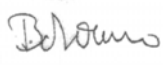
POP CPRE

Fecha de Indicación: 2013/11/03 11:03:24:000AM

Firma Prestador:

Nombre Prestador: MENDOZA DE MOLANO BELÉN ELVIRA

Registro Profesional: 6800



* * *

Bogotá, D. C., 13 de noviembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo.

Siguiendo instrucciones de la Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz, me permito legalizar la excusa por la inasistencia a la sesión Plenaria del honorable Senado de la República, convocada los días martes 5 y miércoles 6 de noviembre del año en curso, por inconvenientes de salud. Adjunto incapacidad médica, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Aída Hernández,

Asistente,

Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

* * *



CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA S.A.

CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA S.A.

DR. A. GONZALEZ VALENZUELA

INCAPACIDAD

INCAPACIDAD POR	FECHA	CIUDAD
E. General	4 11 2013 Día Mes Año	SANTANDER - BUCARAMANGA

Nombre del Paciente/Usuario

Doc. Identificación

VEGAQUIROZ DORIS CLEMENCIA

41770825

E.A.P.B.

No. de Dias

Fecha Iniciación

Fecha de Terminación

SALUD TOTAL S.A.

0 0 3

4 11 2013
Día Mes Año

6 11 2013
Día Mes Año

Promega

N. Dias Acumulados

0

Ambulatorio

Hospitalización

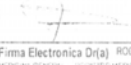
Urgencias

X

Diagnostico - Código Dx: J014

Profesional

IN SINUSITIS AGUDA



Firma del Paciente

Firma Electronica Dr(a) RODRIGUEZ REY MIGUEL JOSE

C.C.

MD. RA. GONZALEZ VALENZUELA

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:35 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 6 de noviembre de 2013

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números 14 y 16 correspondientes a las Sesiones Plenarias de los días 17 y 25 de septiembre de 2013; publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 842 y 843 de 2013.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

* * *

Con Informe de Comisión

1. Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores Félix José Valera Ibáñez y Alexandra Moreno Piraquive.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2013.

2. Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Comisión Accidental: honorables Senadores Germán Villegas Villegas, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Gabriel Ignacio Zapata Correa y Alexandra Moreno Piraquive.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2013.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 230 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba “el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, suscrito en Seúl, República de Corea, el 21 de febrero de 2013.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Fernando Motoa Solarte y Juan Fernando Cristo Bustos.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 195 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 370 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 834 de 2013.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida*.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 303 y 314 de la Constitución Política ampliando el período de mandato para Gobernadores y Alcaldes a seis (6) años.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Karime Mota y Morad* (Coordinadora), *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Édgar Alfonso Gómez Román*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Hernán Francisco Andrade Serrano* y *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 649 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 743 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 892 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Karime Mota y Morad*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y los honorables Representantes a la Cámara *Carlos Eduardo Osorio*, *Eduardo Cris sien Borrero*, *Miguel Amín Escaf*, *Jhon Jairo Cárdenas*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego* y otro.

3. Proyecto de ley número 32 de 2012 Senado, 232 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Desarrollo ‘Construyamos Juntos Nuevo Útica y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Fernando Eustacio Tamayo Tamayo* y *Germán Villegas Villegas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 241 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 778-803 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 875 de 2013,

Autor: honorable Representante a la Cámara *Orlando Clavijo Clavijo*.

4. Proyecto de ley número 219 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas que promueven, regulan, orientan y controlan el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 204 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 288 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 844 de 2013.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

5. Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gilma Jiménez y Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 213 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 364 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 436 de 2013.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

6. Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz* (Coordinador), *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Antonio José Correa*, *Germán Bernardo Carlosama López* y *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 564 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 832 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 295 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

7. Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Jaime Enrique Durán Barrera y Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 493 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 605 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 348 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

8. Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 683 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 778 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 438 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeannette Wilches Sarmiento y Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

9. Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos y Liliana María Rendón Roldán*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 846 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 272 de 2013.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara *Wilson Arias Castillo*.

10. Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para regular las

personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Mauricio Ernesto Ospina Gómez y Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 682 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 930 de 2012.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara *Wilson Arias Castillo*.

11. Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 661 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 870 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 392 de 2013.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

12. Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, “por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales” y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* (Coordinadora), *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Edison Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 453 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 944 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 453 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

13. Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 230 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 603 de 2013.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

14. Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 468 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 769 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 216 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

15. Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 886 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 215 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 703 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

16. Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Karime Mota y Morad* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 451 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 544 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 679 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

17. Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado, por la cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 568 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 629 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 759 de 2013.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

18. Proyecto de ley número 10 de 2013 Senado, por la cual se crea el Registro Nacional de Deudores de cuotas alimentarias y se dictan otras disposiciones para el cumplimiento de esta disposición.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz* (Coordinador), *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Astrid Sánchez Motes de Oca* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 673 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 819 de 2013.

Autores: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante a la Cámara *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

19. Proyecto de ley números 282 de 2013 Senado, 208 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan Mario Laserna Jaramillo* y *Fernando Eustacio Tamayo Tamayo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 802 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 654 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 846 de 2013.

Autor: señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

20. Proyecto de ley número 75 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el inciso segundo al artículo 38 de la Ley 99 de 1993, se le adiciona un parágrafo transitorio y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 668 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 724 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 854 de 2013.

Autores: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal* y la honorable Representante a la Cámara *Marcela Amaya García*.

21. Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 543 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 723 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 233 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios para la plenaria del 6 de noviembre de 2013, proyectos para discutir y votar, ya regresó el fluido eléctrico, proyectos para discutir y votar en la próxima sesión plenaria del Senado de la República siguiente al 6 de noviembre de 2013.

Con informe de objeciones

• **Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara**, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Proyectos con ponencia para segundo debate

• **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2013 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 303 y 314 de la Constitución Política ampliando el período de mandato para gobernadores y alcaldes a seis (6) años.

• **Proyecto de ley número 10 de 2013 Senado**: Por la cual se crea el Registro Nacional de Deudores de Cuotas Alimentarias y se dictan otras disposiciones para el cumplimiento de esta disposición.

• **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, 'por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales', y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción

penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

• **Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado**, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez (Ley Isaac).

• **Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado**, por el cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999.

• **Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

• **Proyecto de ley número 32 de 2012 Senado, 232 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se crea la estampilla Pro desarrollo 'Construyamos Juntos un Nuevo Útica' y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

• **Proyecto de ley número 75 de 2013 Senado**, por medio de la cual se modifica el inciso 2° al artículo 38 de la Ley 99 de 1993, se le adiciona un parágrafo transitorio y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las cooperativas de trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado**, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

• **Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado**, por la cual se modifica el Régimen de Pensión de Vejez por Alto Riesgo para los Controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

• **Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado**, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

• **Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

• **Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos

1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

• **Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado**, por el cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

• **Proyecto de ley número 219 de 2013 Senado**, por medio del cual se dictan normas que promueven, regulan, orientan y controlan el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales.

• **Proyecto de ley número 230 de 2013 Senado**, por medio de la cual se aprueba "el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea", suscrito en Seúl, República de Corea, el 21 de febrero de 2013.

• **Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado**, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

• **Proyecto de ley número 282 de 2013 Senado, 208 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los anuncios correspondientes a la siguiente sesión plenaria al día de hoy, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números 14 y 16 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 17 y 25 de septiembre de 2013; publicadas en la Gaceta del Congreso números 842 y 843 de 2013

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 14 y 16, publicadas en la **Gaceta del Congreso** número 842 y 843 de 2013.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 14 y 16 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Con Informe de Comisión

Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señor Presidente. Sobre las objeciones Presidenciales nosotros aceptamos las primeras, son cosas de redacción, pero hay una de la cual, la segunda objeción pues no, no la admitimos, es una objeción sobre inconveniencia, dice el funcionario de Presidencia que el concepto de familias pobres, es un concepto que no corresponde a ninguna definición legal, que no hay sustento normativo para ello, que no hay un patrón de medición, la verdad a mí me da vergüenza, yo creo que si un funcionario de mi UTL manifestara este tipo de respuestas, yo creo que lo despidió inmediatamente.

Esto no es una respuesta señor Presidente, porque por supuesto que el Gobierno nacional sabe quiénes son las familias pobres, sabe quién es pobre en este país, y la esencia de este proyecto de ley indiscutiblemente es darle a quien le corresponde, por eso son baldíos, porque es para las familias pobres de Colombia. Nosotros aquí estamos ratificando lo que antaño se ha dicho a través de las normas de la Constitución, de todos los desarrollos jurídicos y jurisprudenciales, de tal manera que este, esta objeción señor Presidente, no la acepto, los baldíos nacen para el sustento de las familias pobres. Señor Presidente, esta es una discusión que se dio, el Congreso de la República aprobó este proyecto de ley, de tal manera que aprobamos las primeras objeciones del Gobierno nacional, pero esta, específicamente esta no la aceptamos. Este es el informe de manera resumida, señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al Informe para segundo debate, presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las Objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, yo creo que este informe de objeciones no puede votarse así como, como pupitreando, creo que aquí está un tema supremamente importante, es el tema de destinación de los baldíos, nosotros siempre hemos querido desde esta curul, que el tema de los baldíos deben ser dedicados al campesinado pobre, y lo que yo estoy entendiendo es que están eliminando un parágrafo que estaba conteniendo esa destinación, luego aquí yo sí creo que vale la pena señor Presidente que abramos un debate más amplio acerca de este informe de objeciones, que se nos plantee un poco más inextenso.

¿Cuál es la objeción de carácter constitucional?, ¿cuál es la objeción de inconveniencia que se plantea?, un tema supremamente importante, tanto que pudiera decir que hace parte del pacto de la paz, el tema de la destinación de los baldíos, aquí no puede venir a abrirse la puerta para que baldíos que hasta el momento la legislación ha destinado a los campesinos pobres, le podamos entonces nosotros dar salida a que esos baldíos puedan ser adjudicados o puedan ser legalizados baldíos, en personas que son adineradas.

Yo sí creo que el tema del interés público, debe estar bien marcado hacia la solución de una de una mala distribución de la tierra en el país, aquí tenemos una alta concentración de tierra en manos de pocos terratenientes y, hace falta hacer una democratización de la tenencia de la tierra, de manera que yo sí creo Presidente que debemos abrir un debate más amplio y en últimas pedimos votación nominal de este proyecto. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez:

Gracias Presidente. Precisamente Senador Avellaneda, compartimos en todo lo expresado por usted en la medida que quienes nos oponemos a las objeciones Presidenciales, somos nosotros los de la Comisión.

El parágrafo segundo de la ley que aprobamos en este Congreso, ordena que los baldíos, objeto del proyecto de ley, es decir, aquellos regulados por el ordenamiento actual, se adjudiquen exclusivamente a familias pobres, es la ley que aprobamos.

El Gobierno hace una objeción diciendo que la categoría de familias pobres no corresponde a ninguna definición legal, ni tiene sustento en ningún patrón de medición que permita señalar quiénes pueden ser beneficiarios de la adjudicación de baldíos. Esa objeción, la Comisión la considera que

no tiene validez toda vez que el Gobierno tiene todos los instrumentos para categorizar precisamente a las familias pobres de este país, y sobre esas familias pobres es que el objeto de este proyecto de Ley recae para poder adjudicarle con prioridad y exclusividad a ellos los baldíos que se van a adjudicar.

Entonces, nosotros compartimos su inquietud y es precisamente lo que queremos hacer que esta plenaria no apruebe las objeciones que el Presidente de la República le, digamos, adjudicó a este proyecto de ley. No, la primera, la segunda es la que no vamos a aceptar la objeción.

Hubo más que todo un error de digitación, Senador Robledo, sobre el tema de la reserva ambiental que compartimos plenamente con el Gobierno nacional, ese tipo de objeción, era recomponer la redacción del artículo para que quedara bien expresado. Esa, no le vemos ningún problema, pero donde sí no aceptamos la objeción, es que el Gobierno de pronto esgrima de que no hay una categoría de familias pobres en este país que no se puedan clasificar las mismas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidente. Quiero compartir con el Senador Robledo que durante este trámite de este proyecto de ley, coincide precisamente su debate cuando se habla sobre los manejos irregulares de los baldíos a nivel nacional por muchos empresarios, inclusive con su grupo asesor estuvimos muy pendientes que no nos fueran a meter un mico, señor Senador, estuvimos muy pendientes con su grupo asesor y por eso este proyecto de ley en esencia específicamente es eso, que los baldíos son para quienes deben ser, las familias pobres de este país, eso es lo que no le aceptamos en esta objeción al Gobierno nacional. Entonces, reiteramos que compartimos con ustedes esta misma discusión, decisión y por supuesto sus debates, gracias Presidente.

El Secretario informa:

Señor Presidente. Para dejar la constancia que expresa del retiro del recinto del Senador Samy Merheg Marún, quien no participa, ni en la discusión, ni en la votación de este proyecto sobre terrenos baldíos.

La Presidencia manifiesta:

Que quede la constancia de la ausencia del Senador Merheg.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, señores Congresistas, compartiendo el espíritu general de que los baldíos deben ser para las personas humildes, yo diría que hay tierras, de tierras. Me explico, un baldío fértil, un baldío que ha sido simplemente acumulado por años porque nadie lo explotaba, o simplemente porque fue producto su condición de baldío de situaciones de violencia, un baldío que existe como tal por la presencia de grupos armados, indudablemente tiene que ser entregado a las familias pobres de Colombia.

Pero señor Presidente, señores Senadores, hay baldíos yermos, hay baldíos cuya composición química del suelo es supremamente difícil para la explotación agropecuaria, hay baldíos cuyo tratamiento costarían enormes cantidades de dinero que estarían por fuera precisamente de las posibilidades de una adjudicatario humilde.

Y yo quisiera pedirle a la Comisión y a la plenaria del Senado que reconsidere esa situación y que le dé una solución a ese tema, para que podamos tener un sistema que permita que los baldíos fértiles, repito, se le entreguen a los pobres de Colombia, pero que permita que aquellos que requieren intervención para hacerlos fértiles, puedan tener una alianza estratégica con el capital privado, porque si no es condenar esas familias a la pobreza, vamos a entregarles un pedazo de tierra improductiva, y esa naturalmente no es propiamente, ni la perspectiva que quiere el Congreso, por lo menos no es la que nosotros queremos, ni la perspectiva que quiere el Gobierno.

Entonces, yo quisiera pedirle señor Presidente que podamos reconsiderar esa situación, que este debate lo demos con más amplitud. Este debate lo demos con más amplitud en la primera sesión de la semana entrante, o que se nos permita una modificación del orden del día para presentar una proposición sustitutiva, que dé la posibilidad de ese doble tratamiento, esa es mi propuesta señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

No, aquí la plenaria del Senado, lo aprueba o rechaza por votación el informe de la Comisión. Senadora Alexandra Moreno nuevamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señor Presidente. Quiero comentarle al Senador, él tiene toda la razón en muchas cosas, pero quiero compartirle que aquí estamos, el debate de este proyecto de ley ya se hizo, ya lo hizo el Congreso, y se han hecho muchos debates alrededor de baldíos y me parece importante esta posición de este Congreso, que está defendiendo a las familias pobres del país, porque eso es este Congreso que ustedes ya aprobaron.

Hoy simplemente estamos haciendo un trámite que son unas objeciones, si como lo anota el Senador, por supuesto que también nosotros insistimos en que haya un colaboración y una asociación empresarial, inversión del Estado, por supuesto que sí, pero aquí lo que se hace es un marco para que las familias pobres tengan más tierra y que por supuesto sea para ellos, no para los grandes empresarios, que pueden trabajar con ellos por supuesto, pero no en calidad de subalternos sino en calidad de socios.

Esto está muy claro en el proyecto de ley y por eso el día de hoy solamente estamos tramitando unas objeciones que como bien dice el Senador Cristo: o se aprueban, o no se aprueban. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez

Gracias Presidente. Lo primero es que hoy lo que se está aprobando, no tiene nada que ver con la explotación de la tierra, se habla de la tenencia de la tierra y lo que hemos querido modificar con este proyecto de ley es una restricción que había, Senador Yepes.

Senador Yepes hay una prohibición hoy para poderle adjudicar baldíos a las personas pobres de este país que están dentro de los 5 mil metros, en la explotación de un pozo minero, de un pozo petrolero, perdón, o de un pozo minero, es una prohibición que no tiene sentido porque hoy, alrededor de ese territorio ya hay asentados muchos colombianos pobres.

¿Qué hemos querido hacer con este proyecto de ley?, disminuir esa prohibición a mil metros para que las personas que hoy están habitando ese territorio, sean adjudicatarias de un título y puedan incorporarse en la economía formal, no tiene nada que ver con la explotación sino con la tenencia de la tierra.

Esto quiere decir que si se le adjudicara un baldío de esto a un pobre de Colombia y el deseara asociarse con alguien que tuviera capital, no tuviera ningún impedimento Senador, esto creo que es un gran avance, sé que se tiene que avanzar más, de pronto la reforma que viene, Presidente, donde el Estado tiene propósitos avanzará mucho en este tema, pero creo que es un gran avance si se aprueba este proyecto de ley en los términos en que hoy se está planteando.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Objeciones, donde se solicita aceptar la objeción de inconstitucionalidad y la Primera objeción de inconveniencia planteada al literal b) del párrafo Primero del artículo 1º, y Negar la Segunda Objeción de inconveniencia presentada por el Gobierno Nacional al párrafo 2º del artículo 1º del Proyecto de ley número 46 de

2011 Senado, 226 de 2012 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	51
Por el No:	1
Total:	52 Votos

Votación nominal al informe de objeciones al Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara

por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí.

- Andrade Serrano Hernán Francisco
- Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
- Avellaneda Tarazona Luis Carlos
- Avirama Avirama Marco Aníbal
- Baena López Carlos Alberto
- Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
- Barriga Peñaranda Carlos Emiro
- Benedetti Villaneda Armando
- Clavijo Contreras José Iván
- Cristo Bustos Juan Fernando
- Cúellar Bastidas Parmenio
- Galvis Aguilar Honorio
- García Burgos Nora María
- García Valencia Jesús Ignacio
- Gómez Román Édgar Alfonso
- Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
- Herrera Acosta José Francisco
- Hurtado Angulo Hemel
- Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
- Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Morales Diz Martín Emilio
Moreno Piraquive Alexandra
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Olano Becerra Plinio Edilberto
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton
Romero Galeano Camilo Ernesto
Romero Hernández Rodrigo
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Montes de Oca Astrid
Sánchez Ortega Camilo Armando
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Sudarsky Rosenbaum John
Valera Ibáñez Félix José
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

**Votación nominal al informe de objeciones
al Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado,
226 de 2012 Cámara**

*por la cual se dictan normas de distribución
de terrenos baldíos a familias pobres del país con
fines sociales productivos y se dictan otras dispo-
siciones.*

Honorables Senadores
Por el No.

Yepes Alzate Arturo.
6. XI. 2013.

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Objeciones, donde se solicita aceptar la objeción de inconstitucionalidad y la Primera objeción de inconveniencia planteada al literal b) del párrafo Primero del artículo 1º, y Negar la Segunda Objeción de inconveniencia presentada por el Gobierno Nacional al párrafo 2º del artículo 1º del Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara.

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Honorable Representante

HERNÁN PENAGOS

Presidente

Cámara de Representes

Ciudad

Referencia: Informe a las objeciones presiden-
ciales del Proyecto de ley número 46 de 2011 Se-
nado, 226 de 2012 Cámara, *por la cual se dictan
normas de distribución de terrenos baldíos a fami-
lias pobres del país con fines sociales productivos
y se dictan otras disposiciones.*

Mediante el presente escrito, los suscritos Con-
gresistas nos permitimos cumplir el honroso en-
cargo que nos hicieran las Mesas Directivas del
Senado de la República y de la Cámara de Repre-
sentantes, con el propósito de estudiar las objecio-
nes formuladas por el Ejecutivo al Proyecto ley
número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara,
*por la cual se dictan normas de distribución de te-
rrenos baldíos a familias pobres del país con fines
sociales productivos y se dictan otras disposicio-
nes.*

Los Presidentes de Senado y Cámara de Repre-
sentantes, en cumplimiento de las disposiciones
legales, conformaron una Comisión Accidental
para el estudio de las objeciones Presidenciales al
referido proyecto, la cual se conformó por los ho-
norables Senadores: Alexandra Moreno Piraquive
y Félix Valera, y los honorables Representantes:
Jairo Hinestroza, César Franco y Jimmy Sierra.

El artículo 199 de la Ley 5ª de 1992 señala que
las objeciones pueden obedecer a razones de in-
constitucionalidad o de inconveniencia.

En esta oportunidad, el Gobierno nacional presentó tres (3) objeciones, una por razones de inconstitucionalidad y dos por inconveniencia, sobre las cuales nos pronunciaremos, así:

Objeción de inconstitucionalidad.

El Gobierno nacional plantea la objeción de inconstitucionalidad del proyecto en estudio de la siguiente manera:

“A. Objeciones de inconstitucionalidad

1. Inciso 2° del literal b) del párrafo 1° del artículo 1°.

El texto de la norma objetada es el siguiente:

‘b) Los terrenos baldíos dentro de un radio de trescientos (300) metros alrededor de la reserva ambiental o Parques Nacionales Naturales.

En consideración a que una de las estrategias de conservación de los Parques Nacionales Naturales y Áreas de Reserva Natural, es adelantar programas de desarrollo rural. Por tanto uno de los elementos que facilita este proceso lo constituye la titulación de los predios aledaños a estas áreas. Son variadas las figuras que contribuyen a ordenar las áreas aledañas a estas figuras de conservación, con la presencia de comunidades; estas pueden ser zonas amortiguadoras, DMI (Distritos de Manejo Integrado) con zonas de producción o recuperación para la producción, Zonas de Reserva Campesina’.

El Gobierno nacional considera que el aparte subrayado de la norma es inconstitucional por cuanto los programas de desarrollo rural a que se refiere la norma corresponden a políticas públicas incompatibles con los programas de conservación ambiental que rigen para los parques nacionales naturales y para las áreas de reserva natural.

De conformidad con el artículo 63 de la Carta Política, los parques nacionales son ¿son inalienables, imprescriptibles e inembargables? Esta condición especial es consecuencia directa de la obligación que pesa sobre el Estado de conservar los recursos ecológicos de la nación. No por otra razón la Constitución señala en su artículo 79 que es ‘deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, **conservar las áreas de especial importancia ecológica** y fomentar la educación para el logro de estos fines’.

La Corte Constitucional ha dicho que los artículos 63 y 79 constitucionales deben interpretarse armónicamente para permitir que las zonas de reserva natural y los parques nacionales se conserven como zonas de uso restringido, pensadas para preservar la naturaleza en su estado original. En la Sentencia C-649 de 1997 la Corte sostuvo:

‘La protección que el artículo 63 de la Constitución establece al determinar que los bienes allí

*mencionados son inalienables, inembargables e imprescriptibles, debe interpretarse, con respecto a los parques naturales, en el sentido de que dichas limitaciones las estableció el Constituyente **con el propósito de que las áreas alindadas o delimitadas como parques, dada su especial importancia ecológica (artículo 79), se mantengan incólumes e intangibles**, y por lo tanto, no puedan ser alteradas por el legislador, y menos aún por la administración, habilitada por este’.*

En esa línea de argumentación, la Corte señaló que la necesidad de preservar las áreas de reserva natural va hasta la conservación del propósito medio ambiental de dichas zonas, por lo que el Estado no puede modificar gratuitamente el uso y aprovechamiento de las mismas. La Corte dijo al respecto:

*‘En tal virtud, entiende la Corte que la voluntad del Constituyente fue que las áreas integradas al sistema de parques nacionales se mantuvieran afectadas a las finalidades que le son propias; por consiguiente, la calidad de inalienables de los parques naturales, reconocida en el artículo 63 debe entenderse, en armonía con los artículos 79 y 80, en el sentido indicado antes, esto es, **que las áreas o zonas que los integran no pueden ser objeto de sustracción o cambio de destinación. En tales condiciones, se repite, ni el legislador ni la administración facultada por este, pueden sustraer, por cualquier medio las áreas pertenecientes al referido sistema**’.* (Sentencia C-649 de 1997).

Contrario a lo dicho en la sentencia, el proyecto de ley de la referencia permite que en los parques nacionales y en las áreas de reserva natural se adelanten programas de desarrollo rural, que tienen que ver, justamente, con la explotación económica de dichos territorios. En realidad, la norma objetada incurre en una contradicción jurídica, con efectos claramente inconstitucionales, al admitir que una de las estrategias de conservación de zonas de reserva natural es la explotación económica de la reserva: como se hace evidente, la reserva implica la sustracción de la zona del circuito de aprovechamiento económico, por lo que resulta contradictorio que se afirme que una de las formas de garantizar dicha reserva es la de empujarla hacia la explotación monetaria.

El Gobierno nacional encuentra que este texto normativo pone en peligro inminente la conservación de las zonas de reserva natural, por culpa de una no menos clara incompatibilidad jurídica con el texto constitucional. De allí que el Gobierno presente esta objeción por inconstitucionalidad contra el proyecto de norma.

Teniendo en cuenta los anteriores argumentos la Comisión nombrada para estudiar las presentes objeciones consideramos que:

La objeción de inconstitucionalidad se soporta básicamente en la presunción de que mediante

el proyecto se da vía libre a la Explotación Económica de las Zonas de Reserva Natural, cuando mediante el *inciso 2° del literal b) del párrafo 1° del artículo 1°* se asume la existencia de una estrategia para Conservación de las Zonas de Reserva Natural, orientada según el aprovechamiento económico.

La objeción no tiene sustento porque el literal b) del párrafo no encierra una contradicción jurídica, dado que alude a *Programas de Desarrollo Rural en predios alrededor, es decir, aledaños* y **NO** en los parques nacionales y en las áreas de reserva natural. En consecuencia, no resulta contrario a los artículos 63, 79 y 80 de la Constitución ni a lo dicho por la Corte Constitucional en la Sentencia C-649 de 1997, pues las áreas que los integran se mantendrán afectados a las finalidades que le son propias.

Se resalta que el proyecto de ley en mención originalmente en el literal b) del Párrafo, establecía la no adjudicación de terrenos baldíos situados dentro de un radio de cinco (5) kilómetros alrededor de las zonas de reserva ambiental o de Parques Nacionales Naturales: sin embargo, en el concepto del Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado, allegado por el gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura, ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, firmado por el señor Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe García Azuero, dentro de las modificaciones propuestas, incluye ampliar el radio de adjudicación de terrenos baldíos alrededor de la reserva ambiental o Parques Nacionales Naturales a trescientos (300) metros.

En consecuencia, el Gobierno nacional no encontró inconstitucional el texto propuesto, al punto que propuso que se modificara y para ello argumentó:

“... Se sugiere la cifra de 300 mts, porque esa fue la formulada en el Proyecto de ley de Tierras y Desarrollo Rural preparado por el Ministerio de Agricultura que en la actualidad está siendo objeto de consulta previa con las comunidades étnicas y será radicada en el honorable Congreso de la República una vez concluya dicha etapa.

El cambio que se propone busca disminuir la restricción a 300 metros, porque estas zonas de reserva ambiental o parques naturales no representan riesgos ni para la población civil ni posibilidades de desastre ambiental. Dejar como estaba establecido en la Ley 160 de 1994, una franja de 5 kilómetros, resulta enormemente lesivo para los fines de la política de tierras de formalización de la pequeña propiedad rural”.

Sin embargo, en aras de evitar erróneas interpretaciones y con el fin de preservar la seguridad jurídica y la buena orientación del ordenamiento

jurídico, se considera conveniente revisar la redacción del literal en cuestión.

Por lo tanto, se acepta la objeción de inconstitucionalidad presentada por el Gobierno nacional, al literal b) del párrafo del artículo 1°.

Objeciones de inconveniencia

El Gobierno nacional plantea las objeciones de inconveniencia del proyecto ley en estudio de la siguiente manera:

B. Objeciones de inconveniencia

1. Literal b) del párrafo 1° del artículo 1°.

El texto de la norma objetada es el siguiente:

‘Párrafo 1°. *No serán adjudicables los terrenos baldíos que cuenten con las siguientes condiciones.*

b) Los terrenos baldíos dentro de un radio de trescientos (300) metros alrededor de la reserva ambiental o Parques Nacionales Naturales.

En consideración a que una de las estrategias de conservación de los Parques Nacionales Naturales y Áreas de Reserva Natural, es adelantar programas de desarrollo rural. Por tanto uno de los elementos que facilita este proceso lo constituye la titulación de los predios aledaños a estas áreas. Son variadas las figuras que contribuyen a ordenar las áreas aledañas a estas figuras de conservación, con la presencia de comunidades; estas pueden ser: zonas amortiguadoras, DM1 (Distritos de Manejo Integrado) con zonas de producción o recuperación para la producción, Zonas de Reserva Campesina’.

La objeción por inconveniencia contra el literal b) empieza por cuestionar la precisión del concepto de ‘Reserva Ambiental’, del inciso 1°.

El ordenamiento jurídico nacional no consagra entre sus categorías la de Reserva Ambiental, por lo que, según la normativa vigente, resulta imposible determinar la extensión cobijada por la prohibición del literal b). El uso inapropiado de una categoría que no tiene definición legal hace inoperante la norma o, en el peor de los casos, habilita interpretaciones que pueden derivar en decisiones inapropiadas, como quiera que el operario jurídico podría asimilar el concepto al de Áreas de Reserva Forestal nacional y regional, Reservas de la Biósfera, Humedales designados para ser incluidos en la lista como de Importancia Internacional, Ramsar y Patrimonio de la Humanidad, entre otros.

Por otra parte, respecto del inciso 2°, es importante aclarar que, en la normativa ambiental vigente, excepto las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, ninguna otra figura requiere una franja que se determine como Zona Amortiguadora. Esta circunstancia impide que exista cla-

ridad respecto de qué zonas o áreas distintas a los parques nacionales naturales podrían ser cercados por dichas extensiones de tierra. Las zonas amortiguadoras de las áreas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales, creadas en el artículo 330 del Decreto-ley número 2811 de 1974, tienen como finalidad, una vez determinadas en la periferia, atenuar las perturbaciones que pueda causar la acción humana. En este sentido, contrario a lo que afirma el texto propuesto, la zona amortiguadora no es una figura de ordenación, ni hace parte de las áreas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales, sino que su finalidad y naturaleza es la de cumplir con una función de atenuación y mitigación de impactos negativos que pueden afectar dichas áreas, mediante la ordenación de ese territorio y la imposición de limitaciones al uso del suelo por parte de la autoridad ambiental competente que la determine.

A las consideraciones anteriores se suma que el proyecto de ley no considera las demás áreas que según la legislación vigente son inadjudicables, como las Áreas de Reserva Forestal Nacional, por expresa disposición del artículo 209 del Decreto-ley número 2811 de 1974; las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, por los artículos 13 de la Ley 2ª de 1959 y 63 de la Constitución Política Colombiana; los playones y sabanas comunales, entre otras. Según las normas citadas, estas zonas son baldíos que no pueden adjudicarse, lo cual viene a ser confirmado por el artículo 67 de la Ley 160 de 1994 y por el artículo 9º del Decreto Reglamentario número 2664 de 1994.

Con todo, a pesar de la inconveniencia de la norma, la sección objetada ofrece problemas de interpretación en tanto que la forma en que está redactada no es la propia de un texto legal. La redacción de la disposición no tiene contenido normativo, pues ni ordena, ni permite, ni prohíbe. Esto sin contar con que el sentido de este segmento no es claro y no permite establecer la voluntad del legislador en la materia.

Así las cosas, el Gobierno se permite objetar el texto por razones de inconveniencia.

2. Parágrafo 2º del artículo 1º.

El parágrafo 2º ordena que los baldíos, objeto del proyecto de ley, es decir, aquellos regulados por el ordenamiento actual (Ley 160 de 1994), se adjudiquen exclusivamente a familias pobres.

En primer lugar, el Gobierno considera que la categoría ‘familias pobres’ no corresponde a ninguna definición legal ni tiene sustento en ningún patrón de medición que permita señalar quiénes pueden ser beneficiarios de las adjudicaciones de baldíos.

En efecto, la legislación vigente no ofrece un indicador unificado de pobreza que pueda aplicarse sin ambigüedades para decidir los procesos

de adjudicación. Abandonar la definición al reglamento podría generar problemas de reserva legal y exceso en el ejercicio en la facultad reglamentaria, pues en este caso se trata de la asignación de un derecho sustancial. Lo anterior sin tener en cuenta que limitar la entrega de baldíos a familias pobres no garantiza necesariamente el aprovechamiento de la tierra, pues la inversión que requiere poner a producir un predio exige un capital inicial que las familias pobres, por definición, no pueden proveer. De allí que sea necesario idear otros mecanismos complementarios que permitan hacer adjudicaciones más eficientes. Es necesario que el Estado cuente con un margen de discreción que permita evaluar las condiciones del predio frente a las del adjudicatario. Por ello, a juicio del Gobierno, la restricción a la adjudicación de baldíos que impone el proyecto desconoce el carácter multifuncional de dichos predios.

En efecto, el artículo 150 constitucional confiere al Congreso de la República la potestad de ‘Dictar las normas sobre apropiación o adjudicación y recuperación de tierras baldías (150-18)’. Esta potestad de configuración, que por su genérica enunciación se presume suficientemente amplia, faculta al legislador para señalar los sujetos a favor de los cuales pueden adjudicarse los baldíos. Gracias a dicha potestad, el legislador de la Ley 160 dispuso distintas modalidades de adjudicación. En los Capítulos XII y XIII de la ley se autorizó a adjudicar baldíos a entidades de derecho público para la construcción de obras de infraestructura (artículo 68), a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la prestación de un servicio público (artículo 68), a la constitución de zonas de reserva campesina (artículo 80) y zonas de desarrollo empresarial (artículo 83) entre otras (ordenamiento para la conservación ambiental).

Como se observa, de conformidad con las condiciones del predio y con las características del beneficiario, en el régimen actual el Estado cuenta con un amplio margen de decisión para determinar quién puede ser beneficiario de una tierra baldía.

No obstante, por virtud del texto objetado, la capacidad de adjudicación del Estado se ve restringida a la consideración de un solo adjudicatario: las familias pobres. Esta limitación recorta la flexibilidad adjudicatoria de los baldíos, que es clave para garantizar el reparto razonable y equitativo de la tierra. La política de adjudicación de baldíos no puede tomarse sin consideración a sus beneficiarios y por ello, aunque resulta loable que pretenda favorecerse a los campesinos pobres, no puede desconocerse que existen otros posibles beneficiarios que podrían aprovechar la tierra en similares o mejores condiciones”.

Sobre las Objeciones de Inconveniencia:

Primera Objeción.

El Gobierno nacional considera que el término “Reserva Ambiental” contenido en el literal b) del párrafo 1° del artículo 1° es impreciso, por cuanto no lo consagra el ordenamiento jurídico nacional entre sus categorías. Agrega que el uso inapropiado de una categoría que no tiene definición legal hace inoperante la norma o habilita interpretaciones que pueden derivar en decisiones inapropiadas.

Argumentos que no resultan válidos, como se pasa a explicar:

El término “Reserva Ambiental” para ser usado por el legislador no requiere que se encuentre previamente consagrado por la ley, pues ello implicaría un límite excesivo a la libertad de configuración del legislador.

Además en el presente caso no se presenta “uso inapropiado” de la expresión “Reserva Ambiental”, por cuanto en la propuesta normativa se indica:

“b) Los terrenos baldíos situados dentro de un radio de trescientos (300) metros alrededor de la reserva ambiental o Parques Nacionales Naturales.

En consideración a que una de las estrategias de conservación de los Parques Nacionales Naturales y Áreas de Reserva Natural, es adelantar programas de desarrollo rural. Por tanto uno de los elementos que facilita este proceso lo constituya la titulación de los predios aledaños a estas áreas. Son variadas las figuras que contribuyen a ordenar las áreas aledañas a estas figuras de conservación, con la presencia de comunidades; estas pueden ser: zonas amortiguadoras, DMI (Distritos de Manejo Integrado) con zonas de producción o recuperación para la producción, Zonas de Reserva Campesina”.

De tal cita se concluye que en el inciso segundo del literal b) del párrafo 1° del artículo 1°, se indica qué se entiende por reserva ambiental, esto es, las reservas naturales. Por tanto, el término “Reserva Ambiental” debe leerse e interpretarse a partir de la integralidad de la norma y no tomarse aisladamente como se hace en las objeciones formuladas.

El segundo argumento, gira en torno a que ninguna otra figura distinta al Sistema de Parques Nacionales contempla la existencia de Zonas Amortiguadoras, creadas para atenuar y mitigar impactos de la acción humana y no para ordenar el territorio, y el texto incurre en un error grave al señalar que es una figura de ordenamiento territorial.

Argumento que no tiene validez por cuanto el inciso segundo solo se limita a enunciar áreas aledañas, sin que de ello se desprenda que las señale como figuras del ordenamiento territorial.

El tercer fundamento, aduce que el proyecto obvia la mención de otras áreas inadjudicables según la normatividad actual, citando como ejemplo las Áreas de Reserva Forestal Nacional, las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y los playones y sabanas comunales. Argumento que no resulta válido porque el proyecto establece otra área inadjudicable, sin que para hacerlo el legislador deba enlistar las demás que en distintas leyes se consagren como inadjudicables.

Sin embargo, en razón de posibles imprecisiones que pueden dar lugar a que se presenten diversas interpretaciones de la norma, esta Comisión acepta esta Objeción de Inconveniencia presentada por el Gobierno nacional.

1. Segunda objeción.

El párrafo 2° ordena que los baldíos, objeto del proyecto de ley, es decir, aquellos regulados por el ordenamiento actual (Ley 160 de 1994), se adjudiquen exclusivamente a familias pobres.

El Gobierno considera que la categoría ‘familias pobres’ no corresponde a ninguna definición legal ni tiene sustento en ningún patrón de medición que permita señalar quiénes pueden ser beneficiarios de las adjudicaciones de baldíos.

Argumento que no tiene validez, por cuanto el artículo 24 de la Ley 160 de 1994 indica los lineamientos para considerar a un campesino o campesina como pobre, así:

“Serán elegibles como beneficiarios de los programas de reforma agraria los hombres y mujeres del campo que no sean propietarios de tierras y que tengan tradición en las labores rurales, que se hallen en condiciones de pobreza y marginalidad o deriven de la actividad agropecuaria la mayor parte de sus ingresos.

Dentro de los criterios de selección que establezca la Junta Directiva deberá darse atención preferencial a la situación en que se hallan las mujeres campesinas jefes de hogar y las que se encuentren en estado de desprotección social y económica por causa de la violencia, el abandono o la viudez y carezcan de tierra propia o suficiente.

La Junta Directiva establecerá los criterios de selección, las prioridades y los requisitos que deben cumplir los campesinos y señalará la forma en que debe otorgarse el subsidio para la adquisición de inmuebles rurales.

Los títulos de propiedad de los predios adquiridos mediante el subsidio deberán hacerse conjuntamente a nombre de los cónyuges o compañeros permanentes cuando a ello hubiere lugar”.

Igualmente, en el artículo 102, de la misma ley, se estableció lo siguiente:

“Para todos los efectos previstos en esta ley, se entiende por jefe de hogar al hombre o mujer campesino pobre que carezca de tierra propia o suficiente, de quien dependan una o varias personas unidas a él por vínculos de sangre, de afinidad o de parentesco civil”.

Sumado a lo anterior, el Decreto número 1031 de 1995, que reglamenta lo referente a la Política de Subsidios en el marco de la Reforma Agraria establecidos en la Ley 160 de 1994, para determinar los beneficiarios a los subsidios, parte de los parámetros indicados en la ley para determinar el campesino pobre, así:

“Artículo 2°. - Beneficiarios. Son beneficiarios del subsidio, los hombres y mujeres campesinos mayores de 16 años de escasos recursos y los que tengan la condición de jefes de hogar, que no sean propietarios de tierras, se hallen en condiciones de pobreza y marginalidad deriven de la actividad agropecuaria la mayor parte de sus ingresos en su calidad de asalariados rurales, los minifundistas y los meros tenedores de la tierra”.

Igualmente, en el Acuerdo No 024 de 1996, la Junta Directiva del Incora establece, en el artículo 11, el mismo criterio de focalización para los Beneficiarios de los Programas de Dotación de Tierras que se adelantasen en las Zonas de Reserva Campesina.

Es decir, la Ley 160 de 1994 y su reglamentación indican los parámetros para que una familia campesina se considere como “pobre”, sin que sea necesario hacerlo en el proyecto de ley en discusión, pues la norma propuesta haría parte de la normatividad que regula el tema de los baldíos y por ende, se hace innecesario entrar a repetir los lineamientos que ha trazado el legislador para considerar a una familia campesina como pobre.

También se funda esta objeción en que la Política de Adjudicación de Baldíos debe promover el máximo aprovechamiento económico de la tierra y que, por definición, las “Familias Pobres” no tienen el capital para apalancar inversiones orientadas en ese sentido.

Este argumento carece de fundamento en sus dos partes:

No es cierto que la política de adjudicación de baldíos deba promover el máximo aprovechamiento económico. La función social en esa política bien podría considerarse su principal objetivo.

Tampoco es verdad que las “Familias Pobres” no puedan por definición llegar a ser productivas, ni que se da por hecho que los grandes inversores promuevan el máximo aprovechamiento económico de los baldíos. Si fuera cierta la afirmación que hace el gobierno en la objeción, no le sería necesario radicar un proyecto de ley de su iniciativa (Proyecto de ley de Baldíos), para justificar

que únicamente los grandes terratenientes puedan hacer productiva la tierra, pues los hechos están demostrando que quienes tienen la tierra hoy no la han hecho productiva, por el contrario, se presenta un fenómeno de monopolización excluyendo a los pobres de una política agraria integral que ayude a reducir la brecha de pobreza.

Cabe aclarar que varios estudios técnicos y económicos resaltan las bondades productivas de la economía productiva estimulada en grandes proporciones, pero con el acompañamiento estatal suficiente por parte del Estado.

Es decir, actualmente, una familia pobre no podría cultivar la tierra, no por el hecho de ser pobre sino por falta de acompañamiento del Estado. El problema no es del proyecto de ley, sino de la ausencia de política pública de acompañamiento.

Se argumenta también como sustento a esta objeción que implicaría una restricción a la política de adjudicación de baldíos, impidiendo la discrecionalidad de adjudicar con arreglo a criterios multifuncionales de la Ley 160 de 1994 y diversos beneficiarios:

- Entidades de derecho público para la construcción de obras de infraestructura.
- Fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la prestación de un servicio público.
- Constitución de zonas de reserva campesina.
- Zonas de desarrollo empresarial.

En este último argumento, se parte del supuesto de que se está modificando toda la Ley 160 de 1994, lo cual no es verdad, porque serán objeto de ese criterio restrictivo, específicamente los Baldíos señalados en el Proyecto de ley número 64 de 2011, relacionados con áreas que excedan el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar establecidas para las tierras en el municipio o zona, que tendrían que ser adjudicadas a otros campesinos.

Por lo tanto, esta Objeción de Inconveniencia no se acepta, por considerar que no tiene ningún sustento y solicitamos a las plenarias de Senado y Cámara se niegue.

Proposición

Por las anteriores consideraciones los Congresistas miembros de la Comisión de Estudio para las Objeciones del Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales productivos y se dictan otras disposiciones, solicitamos a las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes aceptar la Objeción de Inconstitucionalidad y la Primera Objeción de Inconveniencia planteada al *Literal b) del párrafo 1° del artículo 1°* y Negar la Segunda Objeción de Inconveniencia

presentada por el Gobierno nacional al *parágrafo 2° del artículo 1°* del Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara.

Félix Valera, Alexandra Morano Piraquive, Senadores de la República; *Jairo Hinestroza, César Franco*, Representantes a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de

Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 230 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba “*El Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea*”, suscrito en Seúl, República de Corea, el 21 de febrero de 2013.

El honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, radica por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

Toda vez que la honorable Comisión Segunda del Senado de la República aprobó mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 230 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea*”, suscrito en Seúl, República de Corea, el 21 de febrero de 2013, dejo constancia de mi retiro de la plenaria del Senado durante la discusión y votación del mismo.

Juan Lozano Ramírez,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente, un saludo al doctor Santiago Rojas, Ministro de Comercio, a los honorables colegas que hoy asisten a esta plenaria.

Una vez más el Congreso de la República debe hacer el estudio de este importante proyecto de ley que consiste en aprobar el tratado que ha celebrado la República de Colombia, con Corea del Sur. Y es bueno e interesante saber cuál ha sido las relaciones que ha mantenido nuestro país con Corea del Sur, dados los antecedentes históricos que han caracterizado una relación de afecto, una relación

de compromiso y que ha permitido durante todos estos años mantener precisamente la posibilidad de celebrar este tipo de acuerdos.

Todos recordamos históricamente lo que sucedió en 1950, 53, con la guerra de Corea del Sur, Corea de Norte, y ante el llamado de la Organización de las Naciones Unidas, Colombia fue el único país que acudió con un ejército conformado por 5 mil hombres colombianos que lo agradece la República de Corea del Sur, no únicamente en ese momento, sino las expresiones de quienes hemos tenido la oportunidad de visitar ese país, ha sido de reconocimiento a nuestro país por ese acto de solidaridad que se mantuvo en ese entonces, en esos años.

La República de Corea ha sido conocida como uno de los países de mayor desarrollo, se le llama el milagro asiático porque a pesar de la recesión, después de la guerra del 50, 53. Sin embargo, su recuperación económica fue muy rápida, Corea, es un país que tiene cerca de 99 mil kilómetros cuadrados en su extensión, y tiene aproximadamente 49 millones de habitantes, es la 12ª economía del mundo, y a pesar de la crisis mundial, sigue experimentando un crecimiento del PIB en el 2.8, un tasa de desempleo de apenas el 3.2, y una tasa de inflación del 2.2.

El acuerdo con Corea del Sur, se marca dentro de la política que ha tenido los últimos Gobiernos, de una apertura económica, equilibrada, de una apertura económica recíproca y es así como para dar inicio a la discusión de este tratado, se inició en el año 2008 en un encuentro que hiciera el Presidente Uribe, en ese entonces, en la República del Perú, en donde fijaron los primeros pasos para efectos de poder hablar sobre un posible tratado Colombia – Corea del Sur.

Ese esfuerzo que ha tenido Colombia obedece a tener un acceso preferencial de nuestros productos a otros mercados, especialmente en este caso, al mercado Asiático, estrechar lazos comerciales con Asia, Pacífico, y por supuesto tenemos que entender que Colombia, es el único país que no tiene ni un solo tratado con los países asiáticos. A diferencia de otros países, el caso de Chile, tiene ya celebrado 12 tratados de libre comercio con países Asiáticos, el caso del Perú, 6 tratados, el caso de México, un tratado y Colombia firmaría, suscribiría este primer tratado de libre comercio.

El acuerdo no nace de la noche a la mañana y es bueno que ustedes conozcan colegas, que fue un acuerdo en donde se hicieron 142 reuniones, 7 rondas, 5 minirondas de negociación, participaron los diferentes sectores de la producción, participaron incluso varios Parlamentarios en esas rondas, y en esas reuniones con la sociedad civil, para efectos de darle una mayor amplitud a las discusiones que tuvo lugar con motivo de la negociación en ese tratado. Decía que en el año 2011, posteriormente a

la reunión del Presidente Uribe, con motivo de una reunión de la APEC, el Presidente Santos, igualmente en diálogo con el Presidente de Corea del Sur, inicia en ese año 2011, toda una formalización de lo que sería el tratado de libre comercio entre varias naciones.

El acuerdo se suscribe en Seúl, el 21 de febrero de 2013, o sea que tuvieron que pasar cerca de 2 años de negociaciones, de reflexiones para firmar y suscribir este acuerdo que hoy se pone a consideración del honorable Congreso. Todos somos conscientes de que Colombia ha estado en mora de mirar hacia el Pacífico, y ampliar el comercio con los países del Asia. Creemos que fue un avance para el país la aprobación del acuerdo con la Alianza Pacífico, del cual hace parte Colombia, pero eso no es todo, es necesario continuar en esa línea de conectar las economías en este caso la Colombiana, pues por supuesto con todos los países del Asia, dado el mercado tan importante y que allí se encuentra.

¿Cómo ha sido el comercio entre Colombia y Corea del Sur?, ese comercio ha crecido extraordinariamente, pasó de 358 millones de dólares en el 2002, a 1510 millones en el 2011, y a 1.624 millones en el 2012, como podemos ver, el mercado ha sido creciente aun sin que exista TLC, entre estos dos países. Lo que se debe aprovechar son las importaciones agrícolas que en un momento determinado Corea podría hacer de nuestro país, dado que en este momento no tiene un acceso, por no tener, por no estar desgravados productos del sector agrícola colombiano. Prácticamente el arancel que tiene Corea para este tipo de productos es del 55%, 8 veces superior al que aplica los bienes no agropecuarios.

El acuerdo va a permitir por supuesto una mayor oferta de este sector agropecuario y agroindustrial, mejorar las oportunidades de acceso, y por supuesto Corea, se ha comprometido con nuestro país mediante este acuerdo a eliminar ciertas trabas, dado que son muy altas las exigencias que Corea hace a los demás países para la introducción especialmente de productos de sector agropecuario. A pesar que la protección, se logra incluir en la negociación, productos de nuestro interés comercial como son las frutas, las flores, los lácteos, las hortalizas, carnes de res, cerdo y aves, entre otros productos.

Para el año 2012, las importaciones desde Corea, ascienden a 1.200 millones de dólares, mientras que las exportaciones alrededor de 336 millones de dólares. Hay un déficit de lo que correspondería a las exportaciones por parte de Colombia, pero la explicación clara es, son los aranceles tan fuertes que tiene Corea para diferentes productos que podrían tener un mercado en Corea del Sur.

Colombia exporta a Corea del Sur, en su mayoría viene minero energéticos y yo me permito

hacer una relación de ellos, y por supuesto lo que pretende el acuerdo es diversificar esa oferta de Colombia hacia Corea del Sur, ¿qué le vendemos a Corea?, a Corea le vendemos ullas térmicas, café sin tostar, sin descafeinar, ferroníquel, desperdicios y desechos de cobre, desperdicios y desechos de aluminio, desperdicios y desechos de hierro y de acero, demás extractos, esencias y concentrados de café, SINEP, medicamentos de uso humano, flores.

¿Qué le compramos a Corea?, automóviles de turismo 36.4%, neumáticos, partes y accesorios de vehículos automóviles; máquinas para lavar ropa, polímeros de etileno, vehículos automóviles para transporte de mercancías. El acuerdo lo que va a permitir es un aumento en los flujos comerciales en los dos, en las dos vías tanto para Corea del Sur, como para Colombia, por supuesto justificando para Colombia, la oferta especialmente en el sector agrícola y la eliminación de trabas administrativas que igualmente hacen parte de este acuerdo, lo cual viene siendo trabajado por una Comisión que ha sido designada por los dos Gobiernos.

Se debe entender que las dos economías, la de Corea del Sur y la de Colombia, son dos economías complementarias, dado que Corea del Sur, es principalmente industrial, exportador de productos industriales, exporta el 88%. En Colombia es importador de este tipo de mercancías en el 16.7%. Colombia exporta 70.9 en productos mineros energéticos, y Corea, solo el 10%, Corea del Sur, no produce todo lo que consume y ese es el escenario que nos va a permitir a nosotros tener la oportunidad y la posibilidad de ofertar productos de sector agrícola y agroindustrial.

La participación por sectores en la economía en Corea del Sur, demuestra precisamente que el sector agrícola se encuentra un poco desarrollado en ese país. En agricultura escasamente significa, en Corea del Sur el 2.7, la industria es el 39.8, y servicios 57.5, y otro indicador que reafirma lo que hemos dicho en el párrafo anterior, es que la distribución en mano de obra igualmente está demostrando que la agricultura escasamente la mano de obra es del 6.2%, en la industria es del 23.8%, y en servicios es 70%.

Este acuerdo por supuesto va a dar un gran impulso al agro colombiano, Corea del Sur importa la mayoría de sus bienes primarios, lo limitado del territorio obliga a basar la economía fundamentalmente a la importación, toda vez que no produce todo lo que consume. La mayoría de productos agrícolas que consumen los surcoreanos, son productos que los importan de otros países. Colombia, no ha podido exportar precisamente todo este potencial agrícola que tiene, en razón de las trabas que hoy se rigen en Corea del Sur, y que por supuesto hace que se pierda competitividad en ese mercado.

Tenemos un punto que me parece que es importante que se conozca que es que Colombia, va a tener acceso preferencial para cafés, flores, frutas, hortalizas, tabaco, cacao, cigarrillos, azúcar, lácteos, alcohol etílico y etano; carnes de bovino, cerdo y aves. El arroz y todos los productos derivados fueron excluidos por las dos partes. Voy a dar unos dos ejemplos, dos o tres ejemplos de cuáles son las condiciones de acceso a ese mercado en estos productos que he mencionado, por ejemplo:

El café, se logró la eliminación inmediata del arancel para el café verde, el cual representó un 17% de nuestras ventas en el mercado en el 2012. En el caso del banano, el arancel del 30% se eliminará gradualmente en 5 años. Las flores, para los claveles, las rosas y los crisantemos, el arancel del 25% que rige hoy se eliminará gradualmente entre los plazos entre 3 y 5 años.

En el caso de la azúcar, con Corea se tendrá el desmonte total del arancel del 35% que es hoy el 16. Y así siguen una serie de productos que han sido negociados y que obviamente van a tener una gran importancia y un gran acceso al mercado surcoreano. Los bienes no agrícolas, porque este tratado, no únicamente le permite a Colombia tener una gran posibilidad de ese mercado en el sector agropecuario y agroindustrial, sino también, en bienes no agrícolas.

¿Qué contempla?, con la entrada en vigencia del acuerdo, los fungicidas, los cueros y pieles, las maletas, bolsos de mano, carteras, globos de látex y otros productos entrarían libremente desde el primer día a Corea del Sur. Así mismo, el turismo se verá favorecido, tenemos ya en el 2012 un crecimiento del 31.6% respecto al 2011, en la llegada de viajeros residentes en Corea del Sur, lo que representó el 0.3% del total de quienes llegaron. Y en el caso de la industria colombiana, el TLC con Corea, permitirá que la totalidad de la oferta exportable que tiene el país en productos industriales, ingrese al mercado en poco tiempo libre de arancel.

Se pactó desgravación inmediata para el 98% de líneas arancelarias que clasifican los bienes industriales, y el 2% restante, se desgravaría máximo en 5 años. Por su parte Colombia liberará sus productos industriales de manera gradual, teniendo en cuenta los siguientes plazos, doy dos o tres ejemplos, en 5 años, 18% adicional, en este segmento están neumáticos, autopartes, productos siderúrgicos y pequeños electrodomésticos.

Libre de gravamen desde el inicio del acuerdo, el 26% que contempla maquinaria, resinas, petroquímicas, productos químicos y siderúrgicos, autopartes y algunos farmacéuticos. Finalmente en 12 años ingresará el 3% de las importaciones de refrigeradores y congeladores llamada línea blanca, y en el caso que ha sido la preocupación de muchos, en el de la industria automotriz, se pactó

un programa de liberación lineal del arancel que está fijado en el 35% y ese se desgravará por año en el 3.5% en cortes anuales en 10 años.

Los retos que por supuesto le impone a la industria automotriz este tratado, es el de una mayor capacitación, mayor formación, mayor, mejor, mayor y mejor recurso humano dedicado precisamente a este tema de la industria automotriz. Y uno de los ejemplos para demostrar que Colombia está en condiciones y en capacidad de asumir ese reto, es precisamente el que tenemos hoy con la empresa General Motor, Colmotores, que pasó de ser ensamblador a fabricante de carros, lo cual es esperamos que se replique en muchas de las experiencias y de las posibilidades, y oportunidades que tiene la industria colombiana.

Quiero igualmente colegas, decirles que los rasgos generales que se han dado de este tratado por supuesto, todos ellos son beneficiosos para la economía del país, para la industria y para los sectores especialmente el agropecuario. Pero, eso le genera un reto para Colombia, y así lo hemos expresado en la Comisión Segunda del Senado, cuando hemos tenido la oportunidad y posibilidad de trabajar, de estudiar los diferentes tratados de libre comercio que este Congreso ha aprobado.

Es fundamental que el Gobierno Nacional tenga su propia agenda interna, es importante que para que realmente nuestros campesinos en el sector agropecuario, para que nuestros empresarios, medianos y grandes, puedan tener la opción de competir con estas economías, por supuesto deben tener una capacitación, tecnificación, crédito blando, organización, asociatividad y que la única manera de lograr este tipo de organización y este tipo de fortalecimiento en los diferentes sectores, la tenemos siempre y cuando el Gobierno Nacional, asuma esa responsabilidad con los distintos sectores productores del país.

Igualmente, se debe entender que es importante todo lo que corresponda a consolidar un red vial importante para Colombia, la red aeroportuaria, la red de puertos, que hoy por hoy, ni Buenaventura, ni menos Tumaco, son dos puertos que puedan dar garantías de un verdadero desarrollo en esa zona Pacífica de nuestro país, por lo tanto el compromiso del Gobierno tiene que ser, hacer un acompañamiento permanente y total a los diferentes sectores, proveyendo todos los recursos que sean necesarios en estos temas como son la tecnificación, los créditos blandos, y obviamente el acompañamiento permanente.

Sabemos que si este acuerdo se aprueba, tal como lo ha expresado la Dirección Nacional de Planeación previo el estudio correspondiente, la economía colombiana crecería en 0.12% adicional anual. Colombia, lograría entrar con el primer tratado a Asia, de forma competitiva, de modo que

sería una plataforma de posicionamiento regional en un mercado que agrupa el 60% de la población.

Con esto señor Presidente, dejo rendida la ponencia y por supuesto termina con la proposición para que le demos el apoyo a este Tratado de Libre Comercio de Colombia con Corea del Sur, le solicitaría señor Presidente, si lo considera la plenaria que el señor Ministro de Industria y Comercio que se encuentra presente pueda absolver algún tipo de dudas o de requerimiento que los colegas tengan en este sentido.

Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor, vamos a escuchar al Ministro de Comercio Exterior, me parece que es importante para el debate.

Ya está inscrito Senador Sánchez, como vocero del Partido Liberal, para intervenir, le ofrezco el uso de la palabra, voy a leer los Partidos.

Voceros del Partido, voceros del Partido de la U., para este debate, José David Name y Martín Morales, Vocero del Partido Liberal, Camilo Sánchez, vocero del Polo Democrático, Jorge Robledo y vocero del Partido Conservador, han designado al Senador Carlos Barriga.

Entonces quedaría el ponente Carlos Fernando Motoa, a su vez vocero de Cambio Radical, Manuel Virgüez, vocero de Mira, y a renglón seguido inscribimos a los Senadores, está Juan Carlos Vélez, y está Fernando Tamayo y Maritza Martínez, ese va a ser el orden.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Santiago Rojas Arroyo.

Palabras del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Santiago Rojas Arroyo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Santiago Rojas Arroyo:

Buenas tardes señor Presidente, honorables Senadores, a consideración del Senado de la República se encuentra un proyecto de ley que aprueba que el acuerdo comercial con Corea del Sur.

Este es un buen acuerdo para Colombia, es un buen acuerdo para Colombia, no solamente a nivel de su conjunto, sino especialmente para el sector agrícola colombiano. Con el acuerdo comercial estamos abriendo un mercado de cerca de 50 millones de consumidores, que tiene un BIP, per cápita superior a 30 mil dólares.

Corea, es un país que representa el 2.8% en las importaciones del mundo, y lo más importante,

Corea, es un país importador neto de alimentos, ¿qué significa esto?, que Corea está importando alrededor de 25 mil millones de dólares al año en alimentos, esto quiere decir alrededor de 30 millones de toneladas. El potencial para Colombia de exportar a Corea del sector agrícola, es inmenso.

¿Cómo llegamos a negociar este acuerdo?, obviamente eso no surgió de la noche a la mañana, viene de una agenda comercial que se implementó en el país desde comienzos de las décadas de los 90, en donde el primer objetivo era concentrarse en los países de América Latina y del Caribe, buscando la apertura de los mercados a los bienes manufacturados colombianos y eso se logró hoy en día, el 71% de las exportaciones manufactureras de Colombia, van a los países de América Latina y el Caribe. Después vino una serie de acuerdos con países desarrollados, con Estados Unidos, con la Unión Europea, con Canadá, con EFTA, y fueron acá debatidos en el Congreso de la República, esos acuerdos van a permitir llegar a unos consumidores, a 700 millones de consumidores que tienen un ingreso per cápita, un Bip per cápita, entre 30 mil y 50 mil millones de pesos, de dólares.

Pero nos faltaba Asia, y la estrategia de acercamiento a Asia, fue también estratégica, no comenzamos a negociar con todos los países Asiáticos, identificados en el Gobierno, en el Gobierno anterior, ¿cuál era el país que tenía una economía complementaria para Colombia?, ¿cuál era el país que le representaba mayores oportunidades de acceso a sus productos especialmente del sector agro?, porque Asia es un continente que importa alimentos y se escogió Corea.

Ya se mencionó al comienzo de esta intervención y ya la Senadora Paredes, así lo expresó por las características de Corea, como país importador de alimentos. Ya estamos exportando a Corea, tampoco es algo hipotético, hoy estamos exportando alrededor de 330 millones de dólares al año desde Colombia, si bien ese 65% de esas exportaciones todas estas concentradas en productos minero energéticos como carbón, ferroníquel, también estamos exportando otra serie de productos, productos importantes que ya están llegando al mercado Coreano, el tema de flores, el tema de fruta, el tema de panela, el tema de bolsos de cuero.

Así que estamos convencidos que este acuerdo comercial le va permitir a los exportadores colombianos llegar a ese importante mercado. Así mismo, el tema de inversión, el tema de inversión está regulado en el acuerdo comercial, ¿qué significa eso?, que vamos a promover la inversión de grandes compañías Coreanas, en Colombia. Esa inversión es calificada, esa inversión se refiere a sectores de alta tecnología, y la idea con este acuerdo es buscar inversionistas que traigan esa inversión a Colombia, que produzcan bienes de alta tecnología en el país.

La ventaja de todo esto es que a pesar que el acuerdo apenas está en aprobación del Congreso de la República, ya iniciamos una tarea muy ardua de mirar las oportunidades mercado, Proexport, hizo un estudio, un estudio muy importante donde ya identificó 444 productos en los cuales vio un potencial real de acceso al mercado Coreano, esto se refiere al sector agroindustrial, al sector químico, al sector de metal mecánica, materiales de construcción, confecciones, manufacturas de cuero. En agroindustria está hablando de derivados del café, derivados del cacao, confitería, frutas frescas, azúcares, etcétera.

Como sabemos que ingresar al mercado Coreano tiene sus complejidades desde el punto de vista fitosanitario cuando uno lo que le va a apostar es a las exportaciones de bienes agrícolas, ya empezamos lo que hemos llamado una diplomacia sanitaria, tenemos una persona de Proexport dedicada, sentada en Corea, dedicada a buscar los permisos sanitarios que requiere los puntos colombianos para ingresar a ese mercado.

Es decir, nos estamos preparando desde ahora para que cuando tengamos este acuerdo comercial, esas cifras que se ven tan maravillosas de poder exportar a un mercado que importa 24 mil millones de dólares de alimentos, se hagan realidad. Es el compromiso del Gobierno como muy bien lo ha dicho la Senadora Paredes, hay que hacer un trabajo intenso la gente interna, hay que enmarcar esos acuerdos, no hay que verlos como un fin en sí mismo. Hay que verlos como parte de una política de desarrollo del país, como una política industrial donde tenemos que trabajar de la mano con los empresarios, con los micros, con los pequeños, con los medianos, con los grandes en temas de productividad empresarial a través de la innovación, a través de los encadenamientos productivos y a través de políticas muy agresivas para mejorar la competitividad del país.

Eso sería señor Presidente, mis palabras iniciales, estaría pues dispuesto a responder cualquier inquietud de los honorables Senadores.

La Presidencia manifiesta:

Gracias señor Ministro, entonces, vamos a escuchar a los que se han inscrito como voceros de los diferentes Partidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, primero quiero decirle al doctor Rojas, Ministro, que nosotros estamos comprometidos con el Presidente Santos y estamos seguros que vamos a tener un nuevo ambiente durante cuatro años, así que no es necesario correr demasiado.

Usted lleva muy poco en este Ministerio, y en este instante es importante que revisemos, no solamente la agenda interna, si no la situación interna del sector agropecuario, en este instante usted puede que ver que uno de los temas fundamentales que ha incendiado al país es el tema agropecuario, donde le están diciendo al Gobierno Nacional cosas que son imposibles de cumplir como es tratar de abrir un tratado Estados Unidos o echarlo abajo, pero lo que sí se puede hacer es no firmar nuevos tratados para no incendiar nuevamente el sector agropecuario.

Aquí lo que le vamos a pedir a usted es que hagamos un foro, aquí tenemos el tiempo necesario para hacer estas votaciones, esto no se puede pupitrear de la noche a la mañana y se lo digo yo que soy Santista triple A, que estoy comprometido con este Gobierno, pero me parece que aquí hemos cometido errores verdaderamente en Gobiernos anteriores y hasta en este mismo Gobierno cuando se han firmado tratados donde les vendemos expectativas al sector agropecuario y que no se están cumpliendo.

Yo le quiero decir que usted nos dice que hay un funcionario de Proexport en ese país, haciendo todo lo necesario para el tema fitosanitario, maravilloso, pero nosotros no necesitamos que nos digan qué van a hacer, si no que sean hechos cumplidos porque es que el problema fitosanitario es la principal barrera de entrada para los productos agropecuarios colombianos. Allá no puede entrar ningún producto como lo hacemos con Venezuela o Ecuador, allá verdaderamente sí hay unos controles que son durísimos y si no quedan estipulados estrictamente en ese tratado, lo que hagamos acá solamente será un saludo a la bandera porque no es que el funcionario diga qué hay que hacer, si no que se cumpla para que eso se pueda llevar a cabo en un momento determinado.

Me preocupa muchísimo también porque aquí se habla y se especula que este es un tratado para ayudar a un sector de vehículos, para unas empresas particulares que ya tienen un negocio, nosotros no podemos venderlos de esa manera en un tema tan importante que estamos viviendo, y le quiero decir aquí que el Partido Liberal, tiene independencia de votar como lo hemos hecho en todos los tratados, en el caso particular yo he votado negativamente, lo hice y estoy convencido que lo he hecho a conciencia porque aquí puede ser amigo de un Gobierno, pero la lealtad no significa sumisión, la sumisión es el peor error que puede tener un Gobierno porque los errores que se cometen, se lo van a cobrar en la historia y se lo van a cobrar

a este Congreso diciendo que nosotros hicimos lo que no debimos hacer.

Yo quiero que nos muestre cada uno de los arraigos que se tienen, ¿qué sectores estamos protegiendo realmente?, nos dicen que el sector agropecuario, el único producto que yo veo que dejan excluido es el arroz, porque el arroz es el único que a ellos les interesa a ellos de forma importante, es el producto que ellos dejan excluido de este tratado, quiero que nos digan qué otro producto va a quedar excluido, defendido, para que no nos vayan a traer a nosotros de manera haciéndonos dumping, porque esos son unos de los productos más estos productos que tenemos nosotros son bastante complejos y más aun cuando el país no tiene los subsidios para competir de igual, a igual.

Existen unas asimetrías gigantescas, entre nuestra economía y la economía que estamos negociando, y nosotros lo estamos haciendo como si nosotros lo estamos haciendo como si fuéramos iguales, pares, en este momento hay muchos productos que nosotros, si usted mira la balanza comercial, usted lo decía con claridad absoluta, siendo ellos importadores de productos agropecuarios, nosotros no estamos metiéndole productos agropecuarios, muy seguramente el café, pero también tenemos que mirar qué pasa con el café de Vietnam, el café de otros países que están mucho más cercanos y que por términos de intercambio, y por términos de cercanía, hace que verdaderamente no seamos competitivos.

Yo le pediría señor Ministro, que nos muestre el capítulo específico del sector agropecuario, que invitemos a la SAC, que invitemos a todos los que están en este momento en la mesa de concertación agropecuaria, para que no incendiemos al país, eso sería decirle a los colombianos que nosotros no oímos lo que se está diciendo en cada uno de los sectores del país, no solamente es café, no solamente son las flores, son muchos productos los que tenemos que defender, y yo le quiero decir que en este caso particular me parece que queremos votar esto de la noche a la mañana, sin profundizar de verdad.

Yo le pediría, señor Ministro, que nos cuente también la eliminación de las trabas no solamente arancelarias, porque usted nos muestra tres o cuatro maravillosas, pero esas ¿que impactó tienen?, tenemos la posibilidad de exportar más café, ¿tenemos mucho más café para exportar?, estamos mostrando que el café que tenemos no es suficiente para los mercados que ya tenemos los precios que nos van a dar son muy superiores.

Lo que tiene que ver con las flores, lo que se tiene que demorar de aquí, hasta allá, que se tiene que mandar para que sea competitivo fundamentalmente vía marítima, será que podemos competir o si podemos llevarlo vía aérea, ¿tenemos en este momento nosotros la parte de la agenda interna

desarrollada?, si tenemos tiempo por qué no esperamos a que tengamos la competitividad verdaderamente a nuestro favor, que la agenda interna la hayamos avanzado mucho más en la consecución de nuestras vías para llegar a nuestros puertos, y hacernos competitivos.

Yo sí le pido Ministro y se lo pido de verdad a la Mesa Directiva, que cuando se vaya a votar esto haya una proposición que voy a radicar en la que pido que se postergue la votación de este proyecto y que se haga una invitación al sector agropecuario, a todos los sectores que están vinculados para que de esta manera podamos tener la tranquilidad, que no es el Congreso de Colombia el que va a incendiar y va a poner en apuros al sector que nosotros estamos defendiendo con los recursos que le hemos dado para poder defender al sector agropecuario, qué sacamos poniendo plata en el Presupuesto Nacional con una mano haciendo algo muy importante, pero con el codo borrando todo lo que hemos hecho simplemente para votar un proyecto que a mi forma de ver, no sería beneficioso en este instante. No quiero demorarme más, simplemente decirle que cuando se vaya a hacer la votación, lo primero que se va a votar, la proposición, le pido que sea de manera nominal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Martín Emilio Morales Diz, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Martín Emilio Morales Diz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Martín Emilio Morales Diz:

Gracias Presidente, realmente la intervención del Senador Camilo Sánchez como siempre es una intervención bien estructurada muy bien elaborada, tiene unas preocupaciones que son muy puntuales en el entendido de la realidad que vive el país en materia de su preocupación de la política agropecuaria, pero quiero recoger apreciaciones o puntualizaciones que se hicieron en esta Plenaria.

La doctora Miriam Paredes hizo un recuento importante sobre cuál sería el impacto de la supresión del TLC, frente al sector agropecuario, hablaba de los efectos, sobre el banano, señalaba, sobre el café en fin. También ella se argumentaba de forma muy profunda lo importante y lo estratégico que puede ser en este momento la suscripción de este tratado en este momento. Yo creo, Senador Camilo Sánchez, con mucho respeto, que la suscripción de un tratado no es un fin en sí mismo, básicamente es un medio, y solo la consideración o las ponderaciones que se haga, a la hora de suscribir el tratado lo harán bueno o malo para la política agropecuaria.

Pocas veces, diríamos, se ha señalado tantas probabilidades de bondades a favor de un sector

como el agropecuario en la suscripción de un tratado. La suscripción de otros tratados no han sido puntualizados de la forma sucinta y detallada que lo hizo la ponente. Yo creo que si el país entra en la idea de que tenemos que someter a un diálogo o discusión permanente las distintas agendas Legislativa, yo creo que tendríamos un trastoque un poco en la labor eficiente a la hora de normalizar la economía colombiana.

Por eso expresamos nuestra conformidad por lo expresado por la ponente, hizo unos señalamientos claros, yo diría, incluso contundentes de la generosidad para el sector agropecuario específicamente en materia de los efectos que tendría este tratado para la política colombiana. Por eso, como vocero de la U., expreso la conformidad con la Ponencia y expreso también nuestro deseo y nuestra voluntad de que si bien la discusión se mantenga, también los tiempos no se vuelvan perpetuos o casi indefinidos, y no logremos tomar decisiones importantes como bien lo señalaba la ponente, hoy somos de los pocos países en la Costa Pacífica, que tenemos tratado suscrito con los países de Asia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí muchas gracias señor Presidente, resulta casi increíble, Senadores y colombianos, que en el preciso momento en que está pasándolo, lo que está pasando con la producción colombiana, fundamentalmente por causa de la políticas de libre comercio, no solo en el agro, en la industria, la industria está cayendo como un piano, se le plantee un nuevo tratado de libre comercio, como si no pasara nada. Llevamos 25 años desarrollando esta política del tiempo del Gobierno de César Gaviria, se destruye el agro, se destruye la industria, la destrucción industrial es mayor, que la inscripción agropecuaria, y aquí trae otro tratado de libre y comercio como si nada estuviera pasando.

Espero contar señor Presidente, con un tiempo suficiente para decir unas cuantas cosas que prueben hasta la saciedad de que no hay ninguna posibilidad, señor Ministro, ni la más remota de que a Colombia le vaya bien con un tratado de libre comercio con Corea. Ni la más remota, en el agro, en la industria, perdón, va a ser una masacre, y voy a demostrar que en el agro no hay posibilidades ciertas de nada distinto del mismo cuento de la quimera que es probable, que ojalá, que de pronto que no sé qué, miremos primero el caso de la industria que nos tiene que interesar porque aquí hay unos empleos industriales de importancia. Corea

es un país que tiene el nivel tecnológico de Estado Unidos, pero tiene un salario tres veces inferior que el norteamericano, eso puede ser reina de la peligrosidad que lo que significa enfrentarse con los coreanos.

La economía Coreana es la trece del mundo, la decimotercera, la cuarta más grande de Asia, es el cuarto exportador de textiles y confecciones, y nosotros producimos textiles y confecciones el cuarto mundial, es el quinto fabricante mundial de automóviles y autopartes. También tenemos alguna industria de ese tipo en Colombia, y es cuarto productor mundial de electrodomésticos donde también en Colombia estamos en riesgo. Es con eso con lo que nos estamos enfrentando, nos estamos enfrentando con un país de la primera línea de la producción industrial, ultrasubsidiada por el Estado, ultraprotegida por el Estado de muchísimas maneras que no es del caso explicar aquí.

Miren ustedes lo que dice el foro económico mundial cómo son las diferencias entre Colombia y Corea, en productividades, competitividad global, Colombia es el país número 69 en el mundo, mientras que Corea es el 19, innovación 66, nosotros y ellos 17, requerimientos básicos 77 Colombia, y ellos 18, infraestructura, Colombia 93 en el mundo, y ellos 9 eficiencia, 63 contra 20 educación superior y entregamiento 67, contra 17, pelea de pájaro con guayaba madura en lo que tiene que ver con los asuntos de la industria. Eso se puede probar hasta la saciedad, nadie se ha atrevido a decir en Colombia, ni el más innato de todos, se ha atrevido a señalar que en la industria nos va ir remotamente bien, miremos lo que Colombia le exporta a Corea para que veamos cómo el TLC sobra, y las posibilidades de avanzar son absolutamente remotas.

El 52% de las exportaciones de Colombia a Corea son de carbón y para exportar carbón lo sabe hasta el Ministro, no se necesita un tratado de libre comercio, el 16% es café, el único producto agrario, y para exportar es el café, tan poco se necesita tratado de libre comercio con Estados Unidos, el doce por ciento ferroníquel la otra materia prima, minera y tampoco se necesita tratado de libre comercio, y el 10% es chatarra, ¿qué es lo que vamos agigantar?, que es de eso lo que vamos a crecer en las exportaciones a Corea, porque además no olvidemos que Corea está al otro lado del mundo, y tiene en su vecindad varios de los países de economía más poderosas de la tierra.

En esta circunstancia entonces, va quedando claro que las posibilidades que tenemos en el mundo de la industria y en el mundo en general, pero particularmente en este momento le estoy refiriendo a la industria son iguales a cero, hablar Ministro de exportaciones industriales a Corea, es una especie de chiste, si son vecinos limítrofes con China. Colombia no puede competir con los chinos en Barranquilla, y en Bogotá, entonces vamos

a tratar a los Chinos en Corea, a los Japoneses, o ¿a quién?, entonces como esto que estoy diciendo es innegable, no han inventado el pajarito de oro de las grandes exportaciones agrícolas, a Corea, el agro que no han defendido de las importaciones extrajeras en Colombia, ahora lo van a engatusar con el cuento de que vamos a vender muchas cosas agrarias en Corea.

Entonces en segundo término hago un par de comentarios al respecto. Lo primero, a los agricultores y a los ganaderos, se equivocan en materia grave el que aplauda o al que no le importe porque la industria colombiana se quiebre, es que esa industria colombiana, esos empleos que hay allí, estamos hablando de decenas de miles de empleos que se van a perder en la metalmecánica, en la automotriz, en las autopartes, en textiles, en confecciones, en electrodomésticos, esos empleos que se van a perder son los compradores de los productos agrarios, la enlechada en que ha estado este país probablemente sería menor si los hijos de los pobres de Colombia tomaran más leche, y por supuesto si se sigue procediendo al país menos a quien van a tener que venderle los agricultores y los ganaderos.

Luego de eso de aplaudir que le vaya mal a la industria, constituye una miopía absolutamente evidente, no hay un solo estudio, serio, cierto, del Gobierno nacional que le diga a Colombia qué es lo que vamos a vender en Corea, ¿qué carajo vamos a vender en Corea?, pero no como sueños, no como quimeras que es que ya tenemos una lista de 400 productos, no, con nombre propio, a ¿cómo se produce aquí?, a ¿cómo se produce aquí?, a ¿cómo se vende allá? ¿Quiénes son los competidores?, aquí no se puede seguir haciendo cuentas alegres con la destrucción del aparato productivo nacional, llevamos 25 años oyendo cuentos, cuentos, literatura barata, mientras se nos desmantela el agro y la industria.

Entonces nos dice, es que Corea importa 20 mil millones de dólares de productos agrícolas, eso es apenas el 5% de las importaciones Coreanas, o sea nada, pero además Corea surte protector de su agro, no se haga ilusiones, el agro coreano está fuertemente protegido, celosamente resguardado por el Estado, por eso, se excluye el arroz, porque lo están protegiendo, pero además esos 20 mil millones de dólares que importa Corea, ya tienen dueño, porque ese es parte del cuento que uno le echan aquí, no, 20 mil millones y cualquier despistado pensará que es un cupo que le dan a Colombia para que lo llene con 20 mil millones de dólares de exportaciones agropecuarias.

Resulta, Ministro, que usted lo sabe, que esas exportaciones ya las está haciendo las principales potencias agrícolas de mundo, entonces yo le voy a hacer y con eso voy a terminar este análisis que es muy breve, la pregunta simple Senadores. ¿A quién vamos a desplazar?, Ministro, a ¿quién va-

mos a desplazar?, y ¿en qué producto?, y entonces les voy a contar quién le exporta a Corea para que nos diga a quién vamos a desplazar, Senador John Sudarsky, porque esto no es con cuentos, no es con cuentos, en carne bovina, el primer exportador, o mejor, Australia exporta el 57% de lo que compra en Corea, Estados Unidos el 25%, Nueva Zelanda el 14%, y los Europeos, México y otros el restante, 2%.

Yo le pregunto aquí a los Senadores, a cuál de esos países a Estados Unidos, Australia, o a Nueva Zelanda, es que vamos a desplazar en las ventas de productos cárnicos, a cuál, porque esto no es echando cuento, no es que llegó el Ministro de Comercio, cierto, y no sé, Proexport, y alquilen más y todos los coreanos nos entregaron el mercado, carne porcina de la que estamos inundados en Colombia. El 36% de las exportaciones proviene de la Unión Europea, o sea de las importaciones Coreanas, Estados Unidos pone el 22%, Canadá pone el 21, Chile pone el 12, ¿cuál es la parte que Colombia va a sustituir de esas exportaciones de carnes porcinas de las que hoy están inundado el territorio nacional? La carne de pollo, bueno, los coreanos son básicamente autosuficientes en carne de pollo y por supuesto no nos van a entregar ese mercado bajo a ninguna consideración.

En lácteos, ¿cómo es el asunto en lácteos?, en leche y en sus derivados la cosa es de esta manera, Estados Unidos aporta el 28%, China el 2%, la Unión Europea 56%, y el 13% restante Australia y Nueva Zelanda. Yo pregunto Senadores, a ¿quién vamos a desplazar de ese negocio?, en el caso de los quesos, Nueva Zelanda aporta el 34%, Estados Unidos el 19%, Australia el 14% y el resto los Europeos. Yo pregunto, a ¿quién vamos a desplazar del negocio de los quesos?, leche en polvo Australia aporta el 78%, Alemania el 7%, Nueva Zelanda el 8, a ¿quién vamos a desplazar de esos productos?, en el caso de las hortalizas, los chinos ponen el 98%, en el caso de frutas y aceite de palma, y ese tipo de cosas, Tailandia, Malasia, Indonesia, etc., o sea a los países del sur este Asiático, cubren el mercado coreano.

Yo pregunto, a ¿cuántos de ese mercado de veinte mil millones de dólares aspira Colombia?, a ¿cuántos y con qué productos?, ¿con cuál producto?, se tienen que quedar callados, pueden que sueñen con cualquier cosa y uno puede soñar con lo que se le antoje, pero una cosa es soñar y otra cosa es poder vender, pero la destrucción industrial sí está demostrada hasta la saciedad, como si fuera poco, Corea como país proteccionista que es, maneja unas vigorosísimas barreras sanitarias y fitosanitarias, son tan fuertes las barreras que maneja Corea, que por ejemplo Argentina que es libre de aftosa por vacunación, ni siquiera intenta vender en el mercado coreano.

Aquí en un evento muy importante de ganaderos en Barranquilla que dice que hay una especie

de pacto secreto entre los gringos y coreanos para reservar el mercado de la carne a los Estados Unidos, entonces tampoco vamos a entrar por barreras sanitarias. Miren este dato, que es otro dato cierto, Chile tiene un TLC, con Corea, y lo tiene desde hace más o menos ya casi siete años y lo que han podido vender en Corea es prácticamente igual a nada, lograron abrir formalmente en el papel, posibilidades de exportar siete renglones agrícolas de esos en siete años en cuatro tienen el 0%, de exportación en otro que les dieron una cuota de mil toneladas, tienen doscientas, en otros seiscientas toneladas les dieron en cuotas veintidós toneladas.

No nos vengan, entonces, a echar el cuento aquí y con esto concluyo, señor Presidente, de que es Colombia va a sacrificar lo poco que le queda a la industria con el cuento de exportarle bienes agrarios a Corea porque no es cierto. Entonces, ¿por qué este tratado?, primero por el dogmatismo y las imposiciones del consenso de Washington y todo eso, y segundo porque en Colombia hay unos gatos gordos, gatos gordos y lustrosos, como gatos de tienda, de esos que están echados en los mostradores y no dejan volar ni un mosco, pasa, y el tarascazo, el caso que vienen con cierto tipo de importaciones, de cierto tipo de bienes que todos sabemos cuáles son que les van a hacer el favor, señor Ministro, de acabar de enriquecer literalmente a esos tres o cuatro compadres del Gobierno Nacional.

Esa es la triste verdad de esta historia, aquí no hay nada que ganar, mucho por perder, pero por supuesto hay tres o cuatro poderosos importadores que se van a embolsillar otro montón de plata a costa de seguir destruyendo el aparato productivo nacional. Yo concluyo haciéndole un llamado a los Senadores de la Unidad Nacional, yo entiendo que están comprometidos hasta el cuello con las políticas del Presidente Santos, y en ese sentido no me sorprendería que este Congreso vote este otro adefesio de destrucción del aparato productivo nacional de destrucción del empleo este país, de destrucción del futuro de Colombia para satisfacer unas cuántas cosas sobre las cuales no pueden hablar en voz alta.

Pero les hago un llamado aun cuando sea en este sentido, tengan la sensatez de aplazar cuando sea esta decisión, dejen esta decisión por lo menos para después de las elecciones del año entrante. La economía del mundo está crujiendo por todos los lados, la economía nacional está supremamente mal, los riesgos son muy altos, tengan por lo menos la prudencia, no les pido que cambien de posición porque entiendo que ustedes están alineados con esas políticas perfectamente equivocadas, contrarias al interés nacional, pero por lo menos tengan la sensatez el sentido común de esperar un poco a ver cómo se van a mover los gravísimos problemas de la economía global, no acaben de llevar a este país al desfiladero al que ha sido lle-

vado desde hace tanto rato. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, como vocero del Movimiento MIRA.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente muchas gracias, reiterar la posición de varios de los colegas en manifestar que es el momento menos oportuno para presentar a consideración de esta plenaria nuevamente un TLC, yo quiero comenzar solamente por leyendo estos titulares de prensa de los periódicos especializados en la materia económica del país.

Por ejemplo, *El Colombiano*: a rescatar la industria, Dinero punto com: se estancó el crecimiento en la industria Colombiana. Portafolio: los desafíos de liderar la ANDI en los tiempos de crisis. Esto sumado a los titulares que ya durante dos meses todos los colombianos hemos venido leyendo, escuchando, respecto del sector agrario, no entendemos el Movimiento Mira, como el Gobierno nacional no ha entendido el mensaje claro que le ha dado el país, especialmente el sector agrícola, los efectos nefastos del paro ahora pretenderá el Gobierno y seguramente anunciará cuál paro, que se venga de sector industrial.

No sé si no lo prevé, no si no lee el contexto nacional y por eso es desafortunado que insista el Gobierno nacional en este momento como primer punto del orden del día, mostrando la prioridad, la necesidad, la insistencia de sacar este tratado de libre comercio con Corea, que si bien es cierto se necesita, que si bien es cierto lo requerimos, no es el momento oportuno. Particularmente en el sector agrícola hay sendos proyectos de ley, del Partido Conservador, acaba de radicar un proyecto de ley, el Movimiento Mira radicó otro proyecto de ley.

Yo invito a los Senadores a que primero ordenemos la casa, que esas iniciativas de tipo Parlamentario que buscan empezar a subsanar esos vacíos y ese reclamo que hace la sociedad agrícola del país, le demos prioridad, los saquemos adelante, le enviemos un mensaje claro a los colombianos que este Congreso primero quiere legislar en favor y en protección de Colombia en sector agrícola. Ya esa iniciativa, ya esa voluntad, le pido a la Mesa Directiva que le demos prioridad a esos proyectos de ley, a las Comisiones que tienen a su cargo en el debate de estos proyectos de ley, ese el mensaje que debemos enviarle a los colombianos, en este momento que está reclamando, apartarnos, suspender este tratado, liberación del mismo.

Pero, para tratar de desvirtuar lo que aquí he dicho el señor Ministro, el 3 de octubre le envié un derecho de petición por parte y por iniciativa, y por inquietud de un sector que está altamente preocupado, el sector automotor, la respuesta me llegaron el día de hoy, son más de 100 hojas, creo no alcancé a leerlas a profundidad pero alcance a rescatar de manera rápida para el momento oportuno de este debate, sobre la pregunta que hiciéramos respecto de cuáles son los avances para poner al día, para ayudar al sector automotriz, frente a este tratado, la respuestas pues no son las más alentadoras.

Por ejemplo, se desprende de estas respuestas del Ministro, del Ministerio de Comercio, que solamente se han llevado a cabo dos alianzas, dos encuentros entre industriales de estos dos países, Colombia y Corea, desde el año 2010, dos encuentros desde el año 2010. Esto reitera y controversia pues lo que el mismo Gobierno respecto a que se han hecho grandes avances, las bondades que muestran estos TLC que ciertamente son un espejismo, que cada tratado de libre comercio nos trae.

También, por ejemplo, se le preguntó al señor Ministro sobre las estrategias que abandera respecto del centro de desarrollo tecnológico automotor, busca con esto el Gobierno incentivar la industria, ponerla competitiva; sin embargo, con este centro de desarrollo dice el Ministerio que se han avanzado en tres proyectos para crear un bus eléctrico aquí en Colombia, aparentemente pues dirá uno, la intención del gobierno es apoyar la industria automotriz, ciertamente así lo manifestó el Ministerio, pero lo incoherente es que de manera paralela en el tratado se va a liberar de manera inmediata con este acuerdo y van a entrar trolebuses que son equivalente a los buses eléctricos que se pretende diseñar y construir aquí en Colombia.

Esto claramente va en desventaja porque Colombia apenas está proyectando realizarlo mientras que Corea, ya aquí lo anunció el Senador Robledo, tiene una industria automotriz fuerte, la misma ANDI ha dicho que en efecto el Gobierno al permitir que no se gravara durante diez años a la industria no significa que el mensaje de esta asociación sea de absoluto respaldo a este tratado de libre comercio.

Hay muchas cosas por realizar, hay muchas cosas por terminar, por eso, reiteramos, invitamos al Gobierno nacional, al Congreso de la República para que nos pongamos al tono, nos pongamos al día en materia de infraestructura, que hagamos lo de nuestra competencia, lo que le corresponde a este Congreso, y reitero en el sector agrícola poder sacar adelante estos proyectos de ley que el Partido Conservador y el movimiento Mira radican respecto del sector agrícola.

Que le hagamos una rendición de cuentas y un Control debate Político al Gobierno nacional para

ver si ese pacto agrario que firmó, se está cumpliendo, hace poco estuvieron aquí manifestando que en efecto no se está cumpliendo y finalmente, señor Presidente, reiterar nuestro voto negativo si se llega a avanzar en esta Ponencia, del Movimiento Mira, acompañar la proposición del Senador Camilo Sánchez, de que se aplase, y finalmente reiterar la votación nominal, si se da la votación de este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, interviene para lo siguiente:

A usted Senador Marcos Avirama, hemos acordado con el señor Ministro que vamos a seguir con la discusión, vamos a escuchar los voceros, vamos a escuchar los Senadores que van a intervenir, va a responder el señor Ministro las inquietudes de cada uno de los Senadores y Senadoras, y la votación quedará para la próxima sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muchas gracias yo tenía pensado que este acuerdo comercial entre la República de Corea y la República de Colombia, estaba socializado en las diferentes Bancadas que conforman el Senado de la República, puedo observar que no existe unanimidad de criterios al interior de las Bancadas, que hay preocupaciones muy grandes en algunas regiones del país por el impacto que pueda generar este acuerdo comercial.

Yo propongo, Presidente, antes de entrar en el debate de fondo, de la conveniencia o desventajas de la aprobación de este acuerdo comercial, y se lo propuse a la Mesa Directiva cerca de dos meses, en la reunión de voceros de Partidos, igualmente lo propuse al Ministro, doctor Santiago Rojas, que se dé un debate sobre el impacto de los distintos acuerdos comerciales que han aprobado en este Congreso de la República.

Estuvimos cerca de tres meses en la palestra pública, los manifestantes del paro agrario mencionaban que la crisis agrícola sería en un alto porcentaje a los acuerdos comerciales que ha suscrito este Senado de la República, el que suscribió con Canadá, el que suscribió con Estado Unidos, con Europa, con el triángulo de Centroamérica.

Conocemos nosotros los miembros de la Comisión Segunda que no es cierto que esos acuerdos comerciales no le han impactado en la manera y

en la gravedad que mencionan algunos miembros del sector agrícola, pero Presidente, yo sí creo que recogiendo la opinión de muchos miembros del Senado, y dándole orden a esta discusión, primero, entremos a un debate a fondo de cuáles han sido los impactos positivos o negativos de los acuerdos comerciales en materia agrícola, después de dar ese debate, que se puede dar el próximo martes, entremos sí a discutir este acuerdo comercial, Presidente, es mi proposición, el Ministro mencionaba de cerca de 494 productos que van a hacer impactados o que son potencialmente viables que exportemos a Corea, quiero un estudio que ha realizado Proexport.

Yo tengo una proposición que pienso radicar, he visto por acá la doctora María Claudia Lacouture, para que se sirva explicarle a este Senado de la República ¿con qué base?, ¿cómo y en qué forma? se han hecho esos estudios y si esos productos que se piensan exportar o que se dicen según el estudio muy profundo. Me imagino se van a exportar a Corea, ¿cuál es el impacto en la economía nacional?, en el PIB nacional, porque aquí lo dijo de la manera muy clara el Senador del Partido Liberal, que intervino de primero, en el sentido que no tanto depende los mercados que abramos, si no de la capacidad que tienen los productores colombianos de enviar ese producto a un otro Estado con los que tenemos de acuerdo comerciales.

Con México tenemos un acuerdo de profundización comercial para exportar con cero arancel la carne, y quiero decirles miembros del Senado de la República que no hemos sido capaces de exportar el primer kilo de carne al Estado Mexicano. ¿Por qué razón?, porque no existe la capacidad técnica y los requisitos fitosanitarios que exigen estas democracias, que existen en estos Estados. Por eso Presidente, reafirmo mi proposición de hacer primero un debate donde intervengan todos los Partidos Políticos, donde se les dé oportunidad a los miembros de la sociedad de agricultores de Colombia para que intervengan, para que expongan sus inquietudes y posteriormente sí abramos el debate sobre el acuerdo comercial que hoy se convoca. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, como vocero del Movimiento ASI

Palabras del honorable Senador Carlos Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, precisamente para fijar la posición frente a este proyecto de ley o este nuevo tratado. Yo creo como Movimiento Autoridades Indígenas AICO, hemos venido rechazando estos acuerdos comerciales, precisamente por las

desventajas que como país y como Gobierno nos ofrece en todos los sectores.

Escuchaba yo con atención en esta mañana y como el nuevo Director de la ANDI, el doctor Bruce Mac Master, tenía un reto de ver cómo se fortalecía el proceso de la industria aquí en el país, porque para nadie es un secreto la decadencia que ha tenido este renglón tan importante de la economía y muy bien lo decía el doctor Robledo, ¿cómo vamos a competir nosotros con otros países que han subsidiado la producción?, que tienen importantes apoyos, inclusive al sector, o a este renglón tan importante.

Creo que hay muchos gremios como algunas ensambladoras, como algunas compañías de repuestos que han venido diciendo y reclamando que este Tratado de Libre Comercio, este nuevo Tratado de Libre Comercio afectaría en gran medida y que gran parte de esa industria tendría parálisis o de alguna manera tendrían que, inclusive, despedir a muchos trabajadores de estas importantes empresas que con mucho esfuerzo ese capital colombiano, eso empresarios, pequeños colombianos, han logrado construir y que precisamente estos tratados los van a seguir afectando.

Queremos reiterar como AICO que votaremos en contra de este tratado y que reafirmamos la votación también y la votación en contra que hemos hechos frente a todos los otros tratados que hoy a pesar de que no se han empezado a implementar sus efectos ya son nefastos para el agro y para el campo colombiano. Allí ya tenemos una realidad de que estos tratados no se les hace bien, no se implementan las salvaguardias necesarias, afectan al pueblo colombiano y principalmente a los sectores más desprotegidos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, como vocero del Movimiento Progresista.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, uno no se imaginaria trayendo al Gobierno Nacional a consideración del Congreso un nuevo Tratado de Libre Comercio, parecería que el Gobierno Nacional no estuviera mirando la realidad de lo que está ocurriendo en la economía colombiana, y la realidad de lo que nos está ocurriendo con los Tratados de Libre Comercio, hace ya algunos años aquí se debatió en extenso el tema del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Muchos de nosotros nos opusimos a esos tratados, dijimos cuánto daño se le iba hacer a la agricultura, a nuestra industria y a otros

sectores, como los sectores de servicios, el sector de educación en fin.

Se nos ha tratado de cavernarios porque parecería que la modernidad es abrir las fronteras para hacer libre comercio, recuerdo cómo en un debate utilizaba una frase de un gran pensador que decía que la igualdad entre desiguales siempre es la ley del más fuerte, para significar que un tratado con Estados Unidos, en nada nos favorece, que tenemos mucho que perder con ellos, y nada que ganar, y lo mismo lo decíamos en relación con el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

Hace unos meses nuestros campesinos tuvieron que salir a paros porque el sector agropecuario está en una situación de quiebra, y esos campesinos con un sentido común, le han reclamado al Gobierno la necesidad de revisar esos Tratados de Libre Comercio, uno que diría que el Gobierno estuviera caminado sobre las evidencias, pero parece que hace una marcha contra evidente contra el sentido común, incluso, contra las propias evidencias marcadas por el Gobierno Nacional, porque debemos recordar que aquí el Ministro de Agricultura, o el ex Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, confesó que los tratados de libre comercio habían sido mal pactados.

Pues sí fueron mal pactados, sobre todo él decía para el campo, hay que revisarlos, y el Gobierno le da como respuesta a nuestros campesinos que tienen una inteligencia de sentido común inmensa, que no es posible revisar esos Tratados de Libre Comercio, que a pesar que fueron mal negociados, hay que persistir en ellos, a pesar del error, hay que persistir en el error, ese es un camino contraevidente, ese un camino contra la razón, es un contra la lógica.

Hoy nos trae un Tratado de Libre Comercio con Corea, un país que aquí se ha dicho tiene una economía en auge tiene un PIC per cápita 3, 2 veces mayor al de Colombia y apenas tiene una tasa desempleo 3,2% para mostrar la fortaleza de esa economía, y cuando uno mira los términos de intercambio, hoy con Corea, entonces se está dando uno cuenta que nosotros tenemos un balance negativo entre lo que importamos y lo que exportamos.

Nuestras exportaciones, aquí hay algunas cifras que ya se han mencionado, otras no, pero yo algunas las quiero reiterar, y otras las quiero poner aquí sobre el tapete en este debate, del total de las exportaciones colombianas solo el 06% tiene como destino Corea del Sur, lo que para el año 2012 llegó a registrar una balanza comercial negativa de 864 millones de dólares. Las exportaciones nuestras a Corea corresponden a ollas térmicas en un 50%, en un 16% corresponden a café, en un 12% a ferroníquel, en un 4% a desperdicio de cobre, en un 2.4% a desperdicio de aluminio, en un 2.1% de desperdicio de Hierro, en 1.4% fungicidas, en 0.5% a flores, 04% a bolsas, y un 0.3% azúcares.

Y las importaciones nuestras corresponden, las importaciones nuestras de Corea, corresponden en un 25.6 a vehículos, corresponden en lavadoras a un 2,7%, a neumáticos en 2,6%, lo del síbensenso 1.6%, fibra óptica 1.5%, polietileno 1.26%, celulares 1.12%. Visto esto, la realidad es que, ¿cuáles van a ser las posibilidades nuestras para exportar productos agropecuarios, productos de nuestras manufacturas? la verdad es que, es muy poco fuera de lo que hoy tenemos.

Entonces, aquí ya han habido muchas intervenciones que muestran que nosotros lo que podemos es llegar a acrecentar nuestras importaciones en materia industrial, y el sentido común indica que si nosotros nos volvemos mayores importadores de productos de la industria de Corea, pues eso va ser en detrimento de nuestra propia industria, y aquí en los últimos trimestres hemos registrado el descenso de nuestra industria. Y eso es, a causa del TLC con Estados Unidos, y a causa del TLC con la Unión Europea, si a esto le sumamos este TLC pues, nuestra industria va a seguir decayendo, necesariamente, y eso va tener unas repercusiones en las tasas de empleo, hoy el Gobierno dice que las tasas de empleo vienen mejorando en el país.

Pero lo cierto es, que con la caída de la industria como la estamos teniendo en los últimos trimestres, muy pronto vamos a empezar a ver cómo esas tasas de empleabilidad que estaban mejorando van otra vez a continuar las tasas de desempleo, a continuar en ascenso, con todo lo que eso implica en materia de seguridad social, en materia de seguridad ciudadana, porque el desempleo por lo general trae criminalidad, el crimen tiene unas causas criminales, el crimen, perdón, tiene unas causas de origen social, entre ellas, el tema del desempleo.

Así pues que, yo soy de la visión que nuestro país en lugar de abrirse a este comercio con otros países deberíamos primero atender, primero atender una agenda interna, atender el tema del desarrollo de nuestra infraestructura, atender el tema de mirar cómo avanzamos en investigación, ciencia y tecnología, para darle a nuestros industriales, para darle a nuestros campesinos mejores oportunidades de elevar los niveles de productividad, y luego sí, buscar competir en mercados internacionales.

Pero sin prepararnos, salir a Tratados de Libre Comercio como estos que en general han sido negociados bajo unas plantillas donde se favorecen los intereses de exportadores, de importadores, pero no se favorece nuestra industria, no se favorece el sector agropecuario nuestro, es sencillamente quebrar las posibilidades de tener un desarrollo autónomo, de tener un desarrollo soberano.

Debo decir ahora, que en el tema de agenda interna, el primer tema que deberíamos nosotros abordar, sería el tema de la educación, todavía tenemos que generar altos niveles de cobertura, hemos mejorado hasta la educación secundaria, pero

en la educación universitaria tenemos muchísimas limitaciones en materia de cobertura, y la calidad educativa tenemos que mejorarla.

Sobre todo, señor Presidente, que fuéramos capaces nosotros de plantearlos ahora a partir del tema de que está muy cercano el fin del conflicto armado, y que se viene una gran era de paz, pudiéramos nosotros colocar la educación con la gran locomotora que jalonara el desarrollo nacional, ligar a la educación con investigación, ciencia y tecnología, para que el aparato educativo también esté en función del desarrollo, de nuestra economía.

Por tanto Presidente, a nombre del Partido Alianza Verde, anunciamos nuestro voto negativo a este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, como vocero del Partido Conservador Colombiano.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, días antes del paro del sector agropecuario tuvimos la oportunidad de compartir con el señor Ministro de Desarrollo de ese momento el doctor Díazgranados en la comisión tercera parte de este debate, y allí concluíamos que antes de avanzar en nuevos Tratados de Libre Comercio era conveniente, era necesario que analizáramos cuál ha sido el resultado de la puesta en marcha de los Tratados de Libre Comercio que ya se han firmado y que han sido aprobados por el Congreso de la República porque lo cierto es, que en el país hay un resentimiento tanto contra el Congreso como contra el Gobierno porque al parecer el efecto real de la apuesta en marcha de estos Tratados de Libre Comercio ha sido negativa, ha sido nefasta para algunos sectores y seguir avanzando en firmar nuevos Tratados de Libre Comercio sería de verdad arriesgar al país a que quede en una encrucijada bastante peligrosa.

Yo creo que, el llamado que han hecho sectores como el automotriz, el sector de autopartes, el mismo sector agropecuario de no tener hoy la capacidad de competir con sus productos en un mercado externo tiene que llevarnos a redefinir las reglas del juego en el trato con otros países en materia comercial, y yo acá recogería lo que varios colegas han señalado.

Pienso que antes de firmar nuevos Tratados de Libre Comercio hay que evaluar que ha ocurrido con los ya firmados y cuál es el balance para los colombianos. Un ejemplo nada más, la producción papera que condujo a que este producto llegara al

mercado a tener unos precios sencillamente que tiene quebrado al sector la única solución que se ha encontrado es que, el mismo Gobierno compre el producto y lo distribuya en los departamentos donde no se produce pues, me parece que esto tiene que hacernos reflexionar no estamos pudiendo manejar ni siquiera la sobreproducción de algunos productos; que como decía ahora el Ministro de Desarrollo, el mundo está esperando que Colombia los exporte.

Pero por favor, acá están sobrando y no estamos haciendo nada para exportarlo a pesar de los Tratados de Libre Comercio, entonces, esto no es una situación clara no es un fuego claro, y yo no quisiera que el Congreso le diera un mensaje de incertidumbre, de confusión adicional a nuestros campesinos a nuestros productores agropecuarios, tampoco al sector industrial, yo creo que es sano Presidente y Ministro, es sano.

Hagamos una evaluación rigurosa de qué ha sucedido y luego de esa evaluación sí fijemos un plan de acción que conduzca a que los Tratados de Libre Comercio que se firmen ya tengan definido cuál va a ser el beneficio para Colombia y cuáles las oportunidades reales que se deriven de esas nuevas transacciones que se hagan con algunos países.

Entonces, Presidente, no hablo como vocero del partido, pero sí señalo mi preocupación personal luego de haber compartido con varios colegas, con el mismo Ministro, los problemas que se están originando en el país que se derivan, que se han derivado de esos Tratados de Libre Comercio quizás mal negociados, quizás mal orientados, quizás mal manejados, quizá de manera inoportuna inadecuadamente socializada con los productores colombianos.

No conviene que sigamos avanzando sin darnos cuenta de los errores o de las ventajas que hayamos tenido en algunas de estas negociaciones para buscar qué aprovechamiento vamos a tener de las mismas. Entonces, Presidente, me parece que no es conveniente por ahora avanzar en la aprobación de este Tratado de Libre Comercio, por bueno que sea ¡por bueno que sea! acá no, yo no entraría a discutir si va a ser bueno o malo el efecto, simplemente que no es conveniente mientras no tengamos claro que está pasando de la economía nacional frente a las economías.

Decía, qué está pasando en la economía nacional, frente a la opción de comerciar con las economías que están de pronto interesadas en estos Tratados de Libre Comercio, pero que es conveniente que sepamos cuáles son las condiciones de esos Tratados de Libre Comercio. Entonces Presidente gracias, repito, no una posición de partido, pero sí una posición personal orientada a buscar mayor claridad en este tema, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente, frente al tema de este proyecto tengo algunas inquietudes que me gustaría que el señor Ministro nos las pudiera aclarar ahora cuando intervenga, si me da un segundo señor Ministro, si me pone un minuto de atención, un segundo porque yo tengo una preocupación y es que cuando yo fui Director de Aeronáutica Civil firmé un convenio con Corea para permitir que aerolíneas Coreanas cargueras pudieran llegar a Colombia y esto era buscando que nuestras flores pudieran a su vez llegar a Corea, lamentablemente ese convenio no se ha implementado.

Yo hablé con el Director de Aeronáutica que me sucedió y con el actual y definitivamente ha sido muy difícil que las aerolíneas coreanas cargueras como Korean Airlines y Asiana puedan venir a Colombia, por qué es importante que esto se dé si nosotros materializamos este tratado de libre, porque nos permite llegar con nuestras flores a Corea. Le cuento que por ejemplo un bouquet de 12 flores, perdón, una sola flor vale lo que valen 12 flores en Colombia y ha sido tanto el crecimiento del precio de las flores en Corea, que allá la costumbre de regalar flores se ha ido perdiendo se ha venido sustituyendo por regalar confites, chocolates otros tipos de obsequios cuando es un país donde hay un gran consumo de flores importantes.

Adicionalmente, las posibilidades que ofrece el aeropuerto de Incheon que tiene, óigase señor Ministro, 42 ciudades de más de dos millones de habitantes en un radio de no más de 3 horas, que sería el puerto de acceso para todos nuestros productos a través de vía aérea, yo le insisto que si este Tratado de Libre Comercio se implementa a su vez traten de generar esa conexión aérea entre Corea y Colombia, sino no hay posibilidad de verdad de exportar otro producto diferente al de las flores, número uno.

Y número dos, señor Ministro, como yo vengo de Antioquia, allá hay una empresa muy importante que tiene una influencia grande en un municipio que es Copacabana, Girardota el norte de Medellín, me refiero a Aces. Yo sé que el anterior Ministro de Comercio Exterior hizo algunas visitas allá buscando que este Tratado de Libre Comercio no vaya a afectar a esta empresa, yo no tengo intereses en absoluto desde el punto vista, pues, de accionarios en esa empresa, pero sí me interesa que los habitantes de este municipio que dependen en gran parte de esa empresa no vayan a perder su empleo.

Yo veo que ahí, usted dio un plazo de 12 años para evitar que estas empresas que importan electrodomésticos puedan hacerlo de manera directa, pero yo creo que aquí hay que pensar cuando se implementan esos Tratados de Libre Comercio en aplicar una serie de medidas que permitan preparar a nuestras empresas para enfrentar esa competencia.

En el Gobierno del Presidente Uribe, se habló de Agro Ingreso Seguro, fue un buen proyecto se destinaron cerca de 500 mil millones de pesos buscando ser más competitivo el agro, lamentablemente, se satanizó ese proyecto y no se pudo implementar en forma, pero yo creo que este Gobierno en la medida que ha venido aprobado Tratados de Libre Comercio debe buscar crear una especie de programa de protección para nuestras empresas sobre todo dándole todas las condiciones de competitividad que ellas requieren.

Nosotros lo vamos a respaldar porque en eso hemos sido coherente, señor Ministro, yo he apoyado los Tratados de Libre Comercio, yo creo que es importante para el desarrollo del país que tengamos Tratado de Libre Comercio, ahí tenemos el ejemplo de Chile, pero sin embargo hemos fallado en implementar una serie de medidas que permitan generar la competitividad de nuestros productos en el exterior y por eso entonces vemos situaciones como las que hoy se presentan con los lácteos que no vienen de los Estados Unidos de Europa, vienen del Mercosur con otros productos que están llegando de la misma comunidad Andina como las cebollas y otros productos agropecuarios que la verdad no existen; digamos el programa para generar la competitividad que se requiere para estos productos.

Cuente con mi apoyo y mi respaldo, señor Ministro, pero le quiero hacer esa sugerencia de implementar unos programas que permitan la competitividad de nuestros productos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marín.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:

Gracias Presidente, Presidente yo quiero arrancar con algo que dijo el Ministro y es que este tratado se va a hacer con una potencia importadora neta de alimentos, o sea es un país que importa casi el 90% de lo que consume en términos alimenticios, pero yo me hago una pregunta y yo creo que es la pregunta que se hacen no solamente los Parlamentarios, los Senadores sino también todo Colombia. Qué alimentos son los que puede exportar

Colombia, con esta realidad agrícola tan compleja que tenemos hoy.

O sea, me preocupa que estemos pensando Ministro en que ahí tenemos una gran oportunidad, pero yo quisiera saber como decía el Senador Robledo, cuáles son los competidores que vamos a desplazar y en que productos porque puede que ellos consuman miles o billones de dólares en compra de productos alimenticios, pero quién nos garantiza a nosotros que somos capaces de venderle una libra de café, quién nos garantiza a nosotros que el maíz que producimos lo podemos vender a allá, quién nos garantiza que la carne nuestra va a poder llegar a ese mercado.

Yo creo que acá hay que hacer un análisis muy distinto, un análisis un poco más profundo donde veamos claramente qué tan competitivos somos frente a los proveedores que hoy tienen, como hace cualquier empresa local o extranjera; primero, define qué tan competitivo es su producto para ver si se sienta a negociar con esa otra persona porque es que si no, yo creo que acá lo que estamos es, digamos, es generando unas grandes expectativas frente una realidad que no se cumple.

En este Congreso, en este Senado nos hemos rasgado las vestiduras todos los Senadores de todas las bancadas, más en este último año o dos años cuando percibida esa gran realidad problema de la realidad agropecuaria del país. Y me parece salir hoy el Senado de la República, a votar un Tratado de Libre Comercio con Corea, lo menos ¡lo menos! Ministro, sería irresponsable o irrespectuoso por lo menos con esos sectores agropecuarios que hoy se baten entre el hambre y la muerte.

Con esos sectores agropecuarios que hoy no tienen claridad de qué tan rentable va a ser su proyecto el próximo año, con esos sectores que hoy están reclamando una política de Estado agropecuario seria. Por eso, yo pensaría en que a este debate le debemos un poco más de espacio a que estudiemos un poco más el tema para no equivocarnos nuevamente porque que aquí nos han traído los diferentes proyectos de TLC con los diferentes países que ya se han firmado, y en este Congreso en este Senado no tenemos ni siquiera la claridad de cuál ha sido el resultado de esos TLC.

Sabemos que hemos exportado más, sí Ministro, claro que sí, pero yo quisiera saber y conocer cuál ha sido el efecto de esos TLC frente a la generación del empleo en Colombia, yo quisiera conocer un poco más si ha sido mucho más el valor que se le ha generado al país y a su gente o mucho más alto el valor que nos han quitado, eso yo creo que es fundamental Ministro revisarlo en este momento antes de seguir firmando TLC a diestra y siniestra. Yo creo que acá tenemos una responsabilidad muy grande con el país y es importante que la ejerzamos y que la exijamos en este momento.

En el tema de competitividad, Ministro, yo quiero referirme a algo que mencionó o que dijo el Senador Virgüez, y con lo que yo estoy completamente de acuerdo, yo creo que acá tenemos que arreglar primero la casa por dentro, acá tenemos que saber para qué servimos y en qué somos competitivos, acá tenemos que tener claro cuándo vamos a tener nuestra infraestructura antes de seguir firmando negocios que pueden ser contraproducentes para el país.

Acá no podemos seguir pensando en que firmemos los TLC que ya hemos firmado mucho, doctor Gerlein, y qué hemos organizado en la casa, qué infraestructura tenemos lista, es que los TLC los hemos firmado desde hace 8 años y díganme en qué ha cambiado la infraestructura de ese país para generar para que sea competitivo yo no veo nuevos puertos, yo no veo grandes aeropuertos, yo no veo gran infraestructura vial para.

Yo no veo gran infraestructura vial o no infraestructura vial que reduzca los costos de transporte que es una de las talanqueras más grandes en términos de competitividad, por eso me parece que no debemos apresurar el paso en este tema yo creo que deberíamos revisarlo mucho más a fondo.

Otro espacio que me preocupa a mí mucho, Ministro, la crisis industrial, la misma ANDI viene diciendo que estamos en crisis, qué piensa el sector industrial del país frente a este tratado. Yo quisiera, que hubiera una mesa de trabajo donde nos sentáramos en todos los sectores, el sector agropecuario, el sector industrial y todos los sectores a ver esto en que nos puede beneficiar a ver si va a generar más empleos, a ver si sí va a generar más riquezas para el país porque lo que decía el Senador Robledo es cierto, acá no podemos seguir jugando, apostando una ruleta rusa donde el riesgo que corremos es donde se pierdan miles de empleos con ingresos dignos de ese país que es lo que más estamos meditando.

Por eso, le pido Ministro, y me acojo a la propuesta del Senador Camilo, que posterguemos la votación, que abramos el espacio para un foro de discusión donde estén todos los sectores y donde esté también el Senado de la República, para que tengamos claridades de hacia dónde vamos y tengamos claridades de cuál es el momento para seguir firmando estos Tratados de Libre Comercio, y de esa manera poder tomar una decisión responsable con el país y con nosotros mismos, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, con los honorables Senadores, Carlos Fernando Mota y Antonio Guerra hemos presentado una proposición para escuchar a los gremios del sector agrícola porque obviamente puede ser unos de los sectores más impactados además de la industria en la cual no hay ninguna duda.

Mire, por ejemplo las producciones de Corea que no son nada despreciables estos son datos de la FAO, del año 2011, arroz cáscara 6 millones, 304 mil toneladas carne de cerdo, indígena 836 toneladas, carne de pollo 616 toneladas, carne vacuna 279 toneladas, leche entera de vaca 1 millón 869 mil toneladas, hortalizas 3 millones 511 mil 664 toneladas. Huevos gallinas 595 mil deben ser unidades, bueno, porque todo esto está en toneladas y así de modo señor Presidente que vale la pena que el Senado de la República revise estos datos en los rubros de arroz, cáscara y de carne de cerdo producen más que nosotros en otros rubros producen menos que nosotros, pero no es tan cierto que ellos todo lo importen de acuerdo a estos datos de la FAO.

Entonces, por ese motivo hemos presentado, señor Presidente, una proposición para que se escuchen los diferentes gremios, el gremio arrocero, el gremio lácteo, el gremio de Fedegan que es el ganadero, el cacaotero, el gremio papero que se escuche también Agroexport para que el Senado quede suficientemente ilustrado antes de votar el proyecto porque aquí hay un absoluto consenso que el sector agrario es el más débil de la economía y no podemos darle un golpe de gracia tomando una decisión equivocada, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum.

Palabras del honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que este Tratado de Libre Comercio pone en evidencia los errores históricos que ha hecho Colombia y concretamente en el área de desarrollo rural y en el área de la educación media en Colombia. Corea, hace 40 años inmediatamente después de la guerra de Corea, invirtió en educación básica hasta el bachillerato completo la mayoría de los recursos hasta universalizar en todos sus ciudadanos este nivel educativo.

Colombia, por otro lado le ha aplicado la más enorme negligencia a esta aérea de la educación media especialmente en el sector rural; de tal ma-

nera, que hoy nos cogen, digamos, en el mayor nivel de desprotección cuando hoy se presentan los avances preliminares sobre la productividad del café y encontramos que Colombia está absolutamente atrasado en términos de productividad y el país lo que está es subsidiando con grandes sumas ese bajísimo nivel de productividad y cuando hablamos de las áreas de innovación y capacitación y todo esto encontramos un enorme bache, una gran cantidad de colombianos que simplemente el Estado no ha hecho lo que le corresponde para educarlos y educarlos para la productividad y nada da lugar más dramático que la educación rural media que es el detonante de la innovación en el sector rural.

Aquí hicimos una intervención en ese sentido y lo que pudimos demostrar es que las Secretarías de Educación eran capturadas con propósito de reproducción política y no se hacía lo que correspondía. Aquí con el Senador Marcos Avirama, él decía, pero por favor viniendo el Cauca, construyan las escuelas los colegios porque ya no se trata de escuelas colegios, el gobierno Santos no va a cumplir sus objetivos de cubrimiento en educación media ni tenía puesto su atención en esto.

Cuando nosotros hablamos de invertir en educación en Colombia ni siquiera tenemos un sistema de determinar la demanda educativa, se prometió hace tres años que íbamos a tener esto y el Ministro Rafael Pardo, me acaba de decir que en eso sí ha avanzado poco y el DANE, no ha podido hacer esa encuesta, entonces, como va a planear usted la educación que el país requiere si ni siquiera sabe cómo es la demanda. Estamos digamos haciendo muy evidente, estamos muy evidente cómo el sistema de resignación de prioridades nos deja totalmente expuestos y un caso como el que estamos cubriendo de tratado comercial con Corea estamos hablando un país que el año 52 era más pobre que Colombia, ¡era más pobre que Colombia! Y hoy en día es un país desarrollado con todas las de la ley, y nosotros entramos en análisis puntuales como si el principal problema nuestro hoy en día no fuera la capacidad de implementar los proyectos y los planes que hacemos.

Ya lo vemos en el tema del sector agrario, vamos a ver muy rápidamente que esos tres billones de pesos van a ser invertidos, pero las entidades que los manejan van a ser capturadas, ya fueron capturadas y por eso no vamos a poder ni gastar la plata como se debe, ni invertir ni modernizarnos y muchos menos perder décadas enteras que no nos van a permitir abrirnos porque siempre vamos a hacer como decía el Senador Robledo, pelea entre pájaro y guayaba madura, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Palabras del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Gracias Presidente, yo solamente tengo que decir lo siguiente y muy directo y muy conciso, yo no soy enemigo de los Tratados de Libre Comercio, pero también tengo que reconocer esta noche la defensa que la Senadora Paredes hizo sobre el Tratado de Libre Comercio con Corea.

Pero yo pienso, Presidente, Ministro y Senadores que llegó el momento de hacer el debate a los Tratados de Libre Comercio, hoy la Nación está pendiente de ese debate de las bondades que los Tratados de Libre Comercio le están dando a Colombia los productos que están llegando y los productos que van a salir. Yo creo, Ministro, que usted nos tiene que responder hoy a nosotros para convencernos, para que votemos el Tratado de Libre Comercio, si el Estado colombiano está preparado para competir en un comercio global, si el Estado colombiano o el establecimiento están invirtiendo en ciencia y tecnología para ponernos al día en esos temas.

Y otra cosa más, Ministro, yo creo que usted nos tiene que convencer como lo decía el Senador Samy Merheg, las cifras, qué cifras son favorables y qué cifras son negativas en el Tratado de Libre Comercio con Corea, y al final Ministro yo pienso que tenemos que saber qué normas de protección va a tener la parte agraria y frente a los Tratados de Libre Comercio yo comparto de que tiene que decidirse el tema de educación.

Está Colombia invirtiendo en educación para poder competir en la economía global frente a los Tratados de Libre Comercio. Gracias señor Presidente esas son las preguntas que quiero que el Ministro me responda ahora que va a sustentar ese proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro, le ofrezco el uso de la palabra para que responda todas las inquietudes y preguntas de los Senadores en este debate que es muy importante, yo quiero anunciarle a la plenaria que en este tema que es de la mayor importancia para el país no vamos a tomar decisiones apresuradas.

Yo creo que aquí todos los partidos han podido intervenir y fijar posiciones. Vamos hoy a cerrar el debate para proceder el martes próximo a la votación del informe con que termina la ponencia y del articulado del tratado. Creo que hoy hemos dado espacios suficientes para un amplio debate como el que se dio en la Comisión Segunda del Senado.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Santiago Rojas.

Palabras del señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Santiago Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Santiago Rojas:

Muchas gracias Presidente, escuchando las distintas intervenciones encuentra uno que la primera inquietud que surge es cómo se va a discutir y aprobar un acuerdo de Libre Comercio en esta época en donde hay una turbulencia especialmente en el sector agrícola.

Al respecto, tengo que decir lo siguiente; como dije en la intervención inicial, este acuerdo comercial les genera son unas oportunidades grandes al sector agrícola colombiano para que exporte sus productos a Corea. No hay una sensibilidad del sector agrícola para productos importados de Corea a Colombia, tanto así que el primer objetivo de Corea en la negociación era excluir el sector agrícola, Corea sabe que Corea no nos va a exportar productos agrícolas. Corea es un importador neto de alimentos.

Se han mencionado unas cifras importantes de producción de Corea de alimentos es cierto, pero es deficitario. Corea importa alimentos del mundo, luego la primera gran preocupación de cómo compaginamos un acuerdo comercial en estos momentos en los cuales el sector agrícola colombiano atraviesa por dificultades, es precisamente para decir es que este acuerdo comercial va a favorecer al agro colombiano, le va a permitir exportar productos agrícolas a Corea y no, y no vamos a recibir productos agrícolas de Corea a Colombia.

Por eso, es que los distintos gremios del sector agropecuario se han manifestado en distintas oportunidades, por escrito al Ministerio, acompañó al Ministerio de Comercio de Industria y Turismo y al Ministerio de Agricultura en las negociaciones manifestando su aprobación, estar de acuerdo con este acuerdo comercial, las SAC, Fedegan, Asocaña, así lo han manifestado en la Comisión Segunda del Senado; en primer debate hubo un foro con esos dichos foros del sector agrícola y todos se manifestaron a favor, por qué, porque, repito acá, no es un TLC que vaya a afectar el agro colombiano y que como lo vamos a presentar en este momento, no, al contrario la razón de ser por la cual el gobierno ha solicitado incluir en la agenda la aprobación de este proyecto de ley que aprueba el acuerdo comercial con Corea es precisamente porque somos conscientes que necesitamos apoyar al sector agrícola colombiano. Obviamente han surgido algunas otras inquietudes.

Sí será que vamos a aprovechar ese mercado coreano, sí será que muy bien, puede que no im-

portemos productos agrícolas de Corea a Colombia. Significa que vamos a exportar productos agrícolas a Colombia. La respuesta es sí, y por qué lo digo véase el café, Colombia está exportando a Corea alrededor de 70 millones de dólares en café, exportó el año pasado un poco más, me dicen alrededor de 90 millones de dólares.

Las importaciones totales de Corea de café son 581 millones de dólares y Colombia exportó 70 pagando un arancel del 8%, qué va a hacer este acuerdo comercial, eliminar ese 8%, qué significa eso, que si yo ya exportaba café, no vamos a imaginarnos un potencial exportador café, Colombia exporta café, sí Colombia ya exporta 70 millones de dólares de café a Corea, pagando el 8%, miren y Corea importa 581 millones de dólares, imagínense ustedes cómo será eliminar el arancel, el aumento en las exportaciones de café de Colombia a Corea.

Colombia ya exporta flores a Corea, apenas tenemos el 2% de las importaciones de flores en Corea, por qué, porque estamos pagando un arancel del 25%, Colombia es un gran productor y exportador de flores, tenemos gran parte del mercado en Estados Unidos, podemos exportar flores, somos agresivos en la exportación de flores, por qué solamente exportamos el 2 porque solamente exportamos. El 2% a Corea porque pagamos el 25% de arancel, con el acuerdo comercial se va a eliminar ese arancel, banano, Colombia es un exportador de banano, qué pasa con Corea, tenemos, pagamos un 30% de arancel para entrar, obviamente el acuerdo comercial lo que hace es eliminar en 5 años ese 30% ¿para qué?, para que Colombia exporte banano.

Colombia es un exportador de banano, para la Costa eso es una muy importantísimo. Carne, carne no exportamos a Corea se dice quienes más exportan a Corea, Uruguay, Uruguay país también suramericano exporta carne a Corea y Uruguay paga el 40% de arancel, la carne colombiana va a poder ingresar sin pagar arancel a Corea.

Así podemos seguir con el tema del azúcar, de las frutas tropicales, de los quesos, alguien decía es que en Colombia no podemos con la persecución del TLC de los Estados Unidos, es que Colombia qué va a hacer con el sector lácteo, hoy se exportan quesos a Estados Unidos desde Colombia, se exportan yogur de Colombia a Estados Unidos, si podemos exportar productos agrícolas a mercados que son exigentes.

Por eso, frente a la pregunta qué sucedía, que se decía bueno, Corea tiene una cantidad de importa es 24 mil millones de dólares que ya nos importa de Australia, de Nueva Zelanda, de China, esos países no tienen acuerdo comercial con Corea.

Qué va a pasar, vamos a tener ventaja para ingresar a ese mercado cuando se dice es que los Coreanos protegen mucho su mercado, precisamente

el hecho de contar con un acuerdo comercial que a la vez está impidiendo la entrada de productos de terceros países porque es una economía que es muy protegida para el sector agro, nos va a dar la ventaja para poder exportar.

Es más, reitero lo dicho, si Corea tiene unos requisitos exigentes en materia sanitaria qué hay que hacer, cumplirlos y adecuarlos, que tenemos y ahí iniciamos la tarea, tenemos la persona de Proexport allá en Corea para apoyar el tema de los permisos y el acuerdo que estableció, el acuerdo que se ha sometido a consideración del Senado de la República establece un mecanismo ágil y expedito para las solicitudes de Colombia en temas sanitarios, luego con eso lo que vamos a lograr es que realmente Corea, esos 24 mil millones de dólares, 30 millones de toneladas de alimentos que importan podamos participar de manera importante en ese mercado.

Se ha dicho acá también, se ha hablado de los acuerdos comerciales y se ha dicho que los acuerdos comerciales han generado problemas a la industria y al agro, pero es que desde hace 20 años Colombia se trazó la ruta de descubrir un modelo económico basado en la integración económica. Eso le ha generado al país que, que en 20 años el PIB, producto interno bruto sea multiplicado por 9, en estos 20 años el PIB per cápita se ha multiplicado por 6.5 pasamos de 1.700 dólares por habitante a casi 7.800 casi 8 mil, se habla de la industria, de los afectos de los acuerdos comerciales en la industria qué dicen las cifras, desde el año 2000 a 2012, la industria creció un 40 la producción industrial creció un 46%, se habla del empleo, hoy tenemos un empleo del 9% que es la tasa más baja de desempleo en muchísimos años.

Luego ese modelo económico lo que ha resultado es en beneficios para el país, ese modelo económico lo que ha generado es que muchos colombianos salgan de la pobreza, que se esté fortaleciendo la clase media, claro hay retos, el acuerdo comercial como acá se mencionaba pues lleva retos para el sector automotor.

Pero, aquí quiero hacer alguna reflexión, ya el sector automotor colombiano está sometido a la competencia internacional, tenemos 0% del arancel de los vehículos que llegan de México, que llegan de Brasil ya se negoció un acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos que la evidencia el sector automotor, con Europa igual y eso lo han entendido las compañías, los empresarios del sector automotor, y a pesar de eso qué han hecho, no se han escondido, no se han dicho nos vamos de acá, están invirtiendo en Colombia.

El pasado mes de julio una gran ensambladora en Colombia, que está establecida en Colombia inauguró una planta de una inversión de 200 millones de dólares, hace apenas 3 meses, pues por eso están vigentes, por qué, porque creen en el mercado

colombiano y en el mercado de exportación, hace algún tiempo otra empresa ensambladora, otra.

Otra empresa ensambladora invirtió 31 millones de dólares para qué, para producir un vehículo que está exportando a México, cuando se negoció el G3 el acuerdo con México, decíamos nos van a arrasar los vehículos mexicanos, hoy en día estamos exportando un vehículo a México, así mismo otras empresas ensambladoras Chinas, han invertido en Colombia, europeas han invertido en Colombia.

De todas maneras entendiendo los retos del sector automotor y sabiendo que el acuerdo comercial con Corea no va a ser la diferencia porque ya está sometido a la competencia internacional, si no hubieran, si no vinieran vehículos desde Corea las mismas marcas coreanas que tienen empresas en México los traerían sin arancel, que es lo que pasa con la línea blanca que también se planteó acá de algunas empresas en Antioquia, ya el mundo globalizado lo que hace es que esas empresas tengan ensambladoras, empresas productoras por ejemplo en México y bien allá el TLC el Acuerdo con Corea no va a ser la diferencia, de todas maneras pues eso implica retos grandes.

Por eso, estamos trabajando muy de la mano con el sector automotor, con los autopartistas, para mejorar la competitividad del sector, hemos expedido una serie de normas que flexibilicen el régimen aduanero a la importación de autopartes, que está saliendo en estos días, concertado con quiénes, con los autopartistas y los ensambladores, déjenos competir, permítanos traer autopartes de terceros países que no conozcamos acá con excepciones arancelarias con franquicia arancelaria y mas bien y tengamos un arancel para las autopartes que se producen en Colombia.

Qué va a implicar eso, disminuir los costos de importación en el sector automotor, por qué, porque ellos quieren competir, quieren exportar, y al exportar les van a exigir dar un componente nacional de partes colombianas, por eso fue una negociación gana, gana. Démosle unas especiales de crédito para el sector automotor, ya hablaba también del centro de desarrollo y tecnológico del sector automotor, ellos saben que a través de la innovación es como se va a llegar a en ese mundo de competencia poder alcanzar los mercados internacionales.

Se ha hablado de convenio aeronáutico, ahí tienen toda la razón el Senador Vélez, ahí lo que hemos detectado es que cuando de celebrar acuerdos de Libre Comercio, acuerdos comerciales las aerolíneas siguen el comercio, no hay que esperar a que tengamos las rutas comerciales para poder exportar, cuando hay comercio las rutas, las aerolíneas ponen las líneas comerciales, paso con Canadá, tenemos la línea, vuelos directos de Colombia a Canadá siguiendo el Acuerdo de Libre Comer-

cio, eso qué genera, oportunidades de exportación, cuando habían oportunidades de turismo, también se mencionaba en la ponencia de la Senadora Miriam Paredes sobre el tema cotizante turístico de productos que vienen de turistas coreanos.

Y se ha mencionado también de la gran inquietud sobre cuál es la política de competitividad del país que va realmente a apoyar a la industria colombiana y al sector agropecuario colombiano para competir en el exterior, está definido, hace tres años se viene aplicando, tenemos 3 ejes fundamentales. El primero trabajar con las empresas en búsqueda de la mayor productividad empresarial; y cómo se ha hecho, a través de 4 elementos, el primero impulsando la modernización empresarial, facilitándole a las empresarias que adquieran maquinaria y activos fijos de valor agregado quienes se vienen a hacer mucho más productivos con créditos blandos.

Bancol S. A., ha desembolsado estos tres años, 11,7 billones de pesos, a través de costos fiscales, importantes de bajar los aranceles a los bienes y capital no producidos para qué, para que puedan importar bien ese capital y producir en mejores condiciones, el segundo elemento a través de la innovación y el emprendimiento, hoy el 10%, gracias a una reforma constitucional aprobada por el Congreso de la República del 10% de las regalías se destinan a temas de innovación y de innovación empresarial, temas de capital humano, temas de formalización, todo eso acompañado de una gran política de fortalecimiento de los impedimentos productivos, para lograr que las cadenas productivas en las regiones a través de los closer regionales pues puedan ser mucho más productivos.

Desde un marco de un programa de competitividad país que significa bajarle los costos a los empresarios por ejemplo lo que pasó recientemente en el tema del gas nos dicen que a raíz del cambio de la regulación del gas, el gas está bajando para el sector industrial alrededor de un 30% de su valor eso es mayor productividad, eso son medidas que está haciendo para que el sector productivo colombiano pueda aprovechar los mercados internacionales.

Tal vez este sea el momento para terminar, señor Presidente, lo que quiero manifestar con esto es que sí había una política muy seria del Gobierno Nacional, implementada de hace 3 años, de apoyo al sector productivo para que aproveche los acuerdos comerciales. Por eso es que las exportaciones de Colombia hoy están llevando niveles record, 60 mil millones de dólares, claro algunos dirán hay un porcentaje importante del sector minero energético, pero el resto, el resto son mire 7 mil millones de dólares son exportaciones de bienes no minero energéticos. Si Colombia no fuera un país exportador, no pudiera exportar, entonces no tendríamos esas cifras.

Por eso, lo que quiero concluir señor Presidente, honorables Senadores, es que estamos ante un acuerdo comercial con Corea que es claramente beneficioso para Colombia, que es claramente beneficioso para el agro colombiano y por eso a pesar de la coyuntura que está atravesando el agro es el momento de jugársela y decir vamos a aprobar un acuerdo para apoyar al agro colombiano donde no se van a presentar importaciones agrícolas de Corea, donde vamos a tener un acuerdo que nos va a permitir aumentar esas exportaciones agrícolas de Colombia a mercados tan recientes como los asiáticos.

Cuando entremos a Asia, vamos a poder ingresar por los cumplimientos estándares sanitarios que los vamos a hacer, ingresar a otros países asiáticos, luego esto no es el primer paso cuando exportemos a Corea y aprendamos a exportar a Corea, vamos a tener conocimiento para poder aprovechar ese gran continente asiático que representa hoy en día el 35% de las importaciones mundiales, 60% de la población mundial. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, brevísimo, señor Ministro yo estoy convencido que es si no el único uno de los poquitísimos acuerdos comerciales o TLC en los cuales el sector agropecuario no pierde y no perdería en el mediano plazo, yo tengo fincadas esperanzas por lo que he estudiado y lo que he conversado con dirigentes gremiales que en el mediano plazo hay buenas esperanzas y proyecciones de insertar muchos productos agropecuarios de manera benéfica en el mercado coreano.

Yo voy a apoyar como lo estoy haciendo este TLC y lo votaré favorablemente cuando así lo disponga la mesa directiva en la sesión correspondiente, pero el tema de fondo que quiero preguntarle señor Ministro tiene que ver con el sector agropecuario en el acuerdo de los países del pacífico.

Varios de nosotros votamos aquí la inserción de Colombia en ese acuerdo sobre la base, únicamente si el Gobierno Nacional como se comprometió por boca del entonces Ministro Sergio Díazgranados de que haría valer como mecanismo de protección al sector agropecuario, las franjas de precio y quedó como vocero del gobierno hoy usted de traer a este Senado el resultado de esa negociación antes de entrar en ejecución y en plena vigencia los acuerdos porque allí sí que se demostró aquí por varios de nosotros y por los dirigentes gremiales como nos encontraríamos en desventaja si no se mantenían esas defensas.

Por ejemplo, nada teníamos que hacer frente a México en el caso del maíz, con solo mencionarle un ejemplo, entonces, si usted no me responde a mí hoy o el martes o cuando toque, que eviden-

temente el gobierno no ha avanzado en poner en ejecución ese acuerdo, yo votaría de nuevo se lo reitero favorablemente, pero si yo sé por boca suya o me entero por un vocero autorizado de que a espaldas de este Senado el gobierno hizo lo contrario a lo acordamos les retiraría mi apoyo a este TLC.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, simplemente señor Ministro quería hacer un par de preguntas, una de ellas es que si fuera posible nos explicara muy brevemente cuál ha sido la experiencia de otros países como Chile, Perú que firmaron tratados, si no estoy mal en el 2004, y lo segundo es cuáles serían las implicaciones de firmarse este acuerdo para la industria del cuero, para la marroquinería, para el calzado toda vez pues que hoy en Colombia no solamente tenemos dificultades en algunas regiones con el tema del empleo.

Si bien en todo el país ha venido cediendo de manera importante, hay regiones que hoy tienen dificultades y lo digo por el caso de mi departamento, el departamento de Nariño en el norte del departamento, municipio concretamente municipio de Belén, que en otra hora era una industria muy próspera, pues hoy ha venido cayendo cada vez más y hoy hay dificultades en el empleo, entonces quisiera saber puntualmente cuáles van a ser las implicaciones de este tratado con respecto a este tema. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí señor Presidente, un comentario breve a lo dicho por el Ministro, es que es inaudito que el Ministro nos ponga como un ejemplo de cosas positivas para la industria y la producción nacional el acuerdo que en su momento tramitó, en su momento como Ministro el Presidente Santos con México, voy solo a referirme a eso, porque es que aquí se dicen y se dicen y se dicen cosas abusando de la falta de información.

La balanza comercial de Colombia y México hoy es negativa para Colombia en alrededor de 5 mil millones de dólares, o sea lo que nos han dado es una tunda Senadores, pero una tunda una tunda, sí y entonces eso aquí el Ministro lo tira con toda frescura como si fuera una cosa positiva abusando de la falta de información del agente.

Yo quiero protestar por ese estilo de debate porque no puede ser así, entonces aquí no pueden seguir y en eso llevamos 25 años Senadores, pintándonos pajaritos de oro y la verdad es que nos han ido quitando todo, ya nos quitaron hasta la ingeniería nacional nos la quitaron, nos están quitando todo, ya vi que empezaron a instalarse poderosísimos bufetes de abogados extranjeros, las

aseguradoras, todo esa es la triste historia de este asunto y ellos repiten y repiten unos cuentos que no se materializa o que se materializan a lo contrario de la realidad.

Pero, además, me llama la atención y en eso quiero unirle, aquí nos dijo el Gobierno que cualquier acuerdo de la alianza del Pacífico lo iban a pasar por el Congreso, cualquier acuerdo arancelario y yo advertí que no iba a ser así y no va a ser así Senadores, porque esto lo tiene todo armado para que las cosas funcionen como a ellos les gusta que funcionen.

Entonces, yo sí quiero pues simplemente protestar particularmente por el caso, ese que ya mencioné porque así no, no, o sea yo me he pasado la vida debatiendo, esa fue mi vida en la universidad como profesor, pero el debate tiene que tener unos mínimos que no pueden ser digamos atropellados por nadie.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro y a todos los Senadores, con respecto a este tema, señor Ministro, yo sí quisiera que nos ilustrara el impacto que tiene con respecto al sector de los electrodomésticos, me parece que es un tema sensible el Ministro en su intervención pasó de largo.

Yo sí quisiera, señor Presidente, que nos ilustrara porque hay un muchas inquietudes en el sector del posible impacto que se pueda tener, este un sector que tiene unos retos grandes como el tema del contrabando, de las posibles prácticas desleales, el tema de la calidad y sobre todo porque aquí hay unas empresas muy importantes que generan empleo, que tiene un impacto social importante, generan empleo directo, empleos indirectos y con el tema del servicio yo creo que se podría ver afectado.

Yo sí quiero, señor Presidente, que el señor Ministro nos ampliara más este tema porque yo sí tengo algunas inquietudes y preocupaciones con respecto al tema de electrodomésticos. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Marín Aristizábal:

Muchas gracias Presidente, al Senador Toño Antonio Guerra le quiero contar que yo le hice seguimiento al tema de Alianza Pacífico, envié un derecho de petición al ministerio solicitando información sobre los avances y que en qué momento nos consultarían los acuerdos a los que se hubiera llegado.

La respuesta que recibí es que eso no regresa al Congreso porque sería una interferencia entre los acuerdos entre países en los cuales el Congreso no puede opinar o votar. Esa es una respuesta que reposa en mi oficina y que con mucho gusto se la hago llegar y también quiero Presidente mencionarle que efectivamente este acuerdo puede traer beneficios para algunos sectores productivos del país, pero igualmente va a afectar otros y los que no estamos en condiciones en Colombia.

En este momento es de exponer dos sectores que vienen presentando serio deterioro en su crecimiento, y en su aporte al PIB nacional como son el sector industrial y el agrario, creo que en este momento de crisis por parte de los productores agropecuarios no sé, no va a ser bien recibido, no se va a entender cómo el gobierno insiste en este tipo de acuerdos.

Personalmente me parece importante nuestra inserción en la economía mundial, la posibilidad de no aislarnos sino de participar de un comercio exterior que puede ser una gran oportunidad, pero mientras persistan estas dudas, mientras no se haya escuchado a quienes van a ser afectados o se viene señalando en este recinto, con razón, que existen graves y serias dudas en cuanto a su situación después de la entrada en vigencia de este TLC con Corea, creo que no es prudente continuar con este proyecto.

De hecho la mayoría de las intervenciones van encaminadas a llamar la atención del Gobierno sobre la inconveniencia, lo inoportuno, la falta de conocimiento real escuchado directamente de los afectados, si es tan bueno para el sector agropecuario, pues que vengan los distintos gremios a decirnos cómo los va a beneficiar y nosotros por supuesto acompañaríamos gustosos esta iniciativa, pero por ahora lo que existe y lo hemos visto registrado en la prensa, son serios cuestionamientos, desde la industria, desde el agro y yo creo que no podemos exponernos a equivocarnos en esta oportunidad, yo respaldo la proposición del Senador Camilo Sánchez de aplazar esta discusión, esta votación hasta tener mayores y mejores elementos de juicio sobre los resultados de la puesta en vigencia de este TLC. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ministro, responda, no, si le parece pienso yo que hubo unas preguntas muy, muy concretas si considera conveniente sino hasta aquí dejamos el debate, vamos a someter a consideración. Ministro, antes sometamos a consideración la proposición a la que se refirió el Senador José Darío Salazar, por favor dele lectura a ella, no sé qué otros Senadores la suscribieron.

Secretario. Senador Salazar anunció que había radicado una proposición pidiendo la participación de los gremios.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidente, yo quisiera que a esa proposición le adicionáramos también como dijo la doctora Maritza y el Senador Robledo y todos acá, también los sectores industriales, los diferentes sectores industriales y manufacturero, automotriz, tres nuevos sectores porque yo creo que también ellos nos deben dar claridad frente a qué tan conveniente es para ellos es este tratado, o que tan inconveniente es, entonces no lo cerremos únicamente al sector agropecuario sino que lo abramos a todos los sectores para poder dar la discusión completa, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerleín Echavarría:

Gracias Presidente. Yo lo que veo es que hay una pluralidad llamativa de gremios que vamos a invitar a participar en la discusión de este proyecto de tratado con Corea, yo propondría en vista de que aquí no hubo quórum para nada Presidente, que en sesión especial el próximo martes escucháramos a todos esos gremios enunciados en la proposición de los Senadores.

La Presidencia manifiesta:

Está abierta la discusión de la proposición de José Darío Salazar con las modificaciones sugeridas por el Senador Merheg y el Senador Gerleín.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 89

Antes de la votación del proyecto de Tratado de Libre Comercio con Corea, escúchese en la plenaria del Senado de la República a los Presidentes de la SAC y de los Gremios: arroceros, papero, caacero, lechero, porcícola, a Fedegan, aguacatero, hortifrutícola, entre otras del sector agropecuario, Proexport, maicero, manufactura industrial, automotriz, manufactura del cuero.

José Darío Salazar Cruz, Carlos Fernando Mota Solarte, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella

06-XI-2013.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Santiago Rojas.

Palabras del señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Santiago Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Santiago Rojas:

Gracias Presidente, cuatro temas muy puntuales, cuatro preguntas. Alianza del Pacífico, Alianza del Pacífico ya se acordó el acuerdo marco, se están negociando los acuerdos comerciales, no se han firmado. Obviamente los acuerdos comerciales cuando se firmen tendrán que sufrir el trámite como cualquier acuerdo comercial de acuerdo con la Constitución Nacional, los tendrá que revisar el Congreso de la República ahí obviamente se hará el debate correspondiente.

Impactos de Chile y Perú cuando firmó con Corea, desde el 2010 las exportaciones de Chile a Corea luego de la firma de TLC con Corea aumentaron 27% las exportaciones de Perú a Corea, aumentaron después de la firma del tratado comercial un 72%.

La otra pregunta sector de marroquinería, precisamente dentro del estudio que ha hecho Proexport de los 444 productos en los cuales se considera que se puede beneficiar Colombia, en sus exportaciones a Corea se encuentra el sector de la marroquinería del cuero, como uno de los sectores ganadores para dicho acuerdo, toda la información correspondiente la podemos suministrar con el estudio de Proexport y el tema de la línea blanca.

El tema de la línea blanca, ahí hay dos consideraciones, la primera es que las importaciones realmente de línea blanca hoy a Colombia de empresas coreanas las están realizando a través de México, luego ya están llegando las importaciones a Colombia, ya las empresas colombianas están compitiendo frente a esa gama de productos, luego ahí el TLC con Corea no va a ser la diferencia, de todas maneras la proposición del acuerdo comercial se negoció 12 años de plazo de desgravación, el plazo más alto de toda la desgravación del acuerdo comercial, precisamente para garantizarle a las empresas colombianas que puedan seguir produciendo sus líneas, su línea blanca. Gracias señor Presidente, eran las preguntas constantes de los honorables Senadores.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, el martes se invitará a algunos de los gremios mencionados en la proposición antes de proceder a la votación del proyecto de ley.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2013 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 303 y 314 de la Constitución Política ampliando el período de mandato para Gobernadores y Alcaldes a seis (6) años.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Víctor Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Víctor Gerlein Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Víctor Gerlein Echeverría:

Sí, este es un proyecto de la mayor importancia, este es un proyecto que de aprobarse cambiaría la fisonomía estructural de la administración y de la política colombiana, si usted insiste yo participaría en el debate, pero es ostensible, señor Presidente, es ostensible que un proyecto de esta naturaleza ni puede ni debe ser discutido sin quórum, aquí no hay quórum, mire que ya nos tumbaron el Fuero Militar porque sesionamos simultáneamente un par de minutos, la plenaria con la comisión, yo le ruego señor Presidente que levante la sesión por falta de quórum para que esto se considere en otra oportunidad.

La Presidencia manifiesta:

Senador Antonio Guerra había utilizado el uso, había solicitado el uso de la palabra, hay quórum registrado para deliberar y podemos avanzar en el debate según la Ley 5ª, no habría ningún vicio de procedimiento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Yo sencillamente le pedí la palabra Presidente, para decirle que me declaro impedido en este

proyecto de ley y le solicito me autorice retirarme porque eventualmente un pariente cercano sería beneficiario de esa norma.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente, que acaba de llegar, un informe de conciliación:

Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 2012 Cámara, *por la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del festival iberoamericano de teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como patrimonio cultural de la nación el festival iberoamericano de teatro de Bogotá.* Queda anunciado.

Siendo las 6:52 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 12 de noviembre de 2013 a las 2:00 p. m.

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

